



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA, GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA DE VIVIENDA Y CIUDAD  
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

EXPERIENCIA DEL COMITÉ “POR UN SANTIAGO MULTICOLOR”  
ELEMENTOS ORGANIZATIVOS Y POLÍTICOS DE LA ORGANIZACIÓN

Alumna:

Carreño Quintanilla Karina Elizabeth

Profesor guía: Barrientos Romero Paz

Trabajo de grado para optar al Grado Académico de  
Licenciada en Gobierno y Gestión Pública.

Santiago, 2021

## **Agradecimientos**

“La ciudad como segundo espacio de socialización,  
como continuación necesaria de la vivienda,  
es el trasfondo por el que transcurre nuestra vida,  
y que evidentemente, no es igual para quienes en ella habitamos  
según roles de género, edades, clases, sexo, orígenes.”

Zaida Muxí

Primero que todo, agradezco a las mujeres de mi familia. Mujeres maravillosas, fuertes, valientes e inteligentes que me enseñaron de la vida. Especialmente a mi madre, por siempre creer en mí.

A mi compañero de vida, Gonzalo, que, sin él, aún estaría escribiendo las primeras páginas de todas las ideas que pasan por mi cabeza.

A la formación recibida en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, que me abrió la mente a cientos de mundos posibles. A mis profesores y guías, especialmente a Liliana y Paz, por la orientación y apoyo.

Y por supuesto, a mis compañeras, Valeria y Lorena, por su tiempo y disposición. Las adoro y admiro siempre por su trayectoria, perseverancia, constancia y lucha. Y por supuesto, a los socios y socias del comité de vivienda Por un Santiago Multicolor, por su resiliencia, fortaleza, y por creer en este proyecto colectivo y comunitario que aún seguimos construyendo. A todas ellas, les dedico este trabajo, para que sigamos construyendo herramientas para hacer posible lo que soñamos.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	6
1.1. Antecedentes del problema .....	6
Descripción de la situación problema.....	26
1.2. Pregunta de Investigación .....	28
1.3. Objetivos de la Investigación.....	28
1.3.1. Objetivo general .....	28
1.3.2. Objetivos específicos .....	28
1.4. Justificación .....	29
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO .....	30
2.1. La política, lo político y lo público en los territorios.....	31
2.2. Perspectiva de género e implicancias para la construcción de la ciudad.....	36
2.3. Mujeres y el derecho a la ciudad .....	45
CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO .....	51
3.1. Diseño, enfoque y tipos de investigación .....	51
3.2. Unidad de análisis, Universo o Población y Muestra .....	52
3.3. Método de producción de datos .....	53
3.4. Análisis de los datos .....	55
CAPÍTULO 4: PRESENTACIÓN, DESARROLLO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS ..	57
4.1. Objetivos específicos N° 1 .....	57
4.2. Objetivos específicos N° 2.....	62
4.3. Objetivos específicos N° 3.....	69

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES, SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES.....	82
5.1 Conclusiones.....	82
5.2 Conclusión general .....	85
5.3 Sugerencias y/o recomendaciones .....	88
BIBLIOGRAFÍA .....	90

## INTRODUCCIÓN

Las ciudades son más que casas y edificios. Son espacios que, bien planificados, y con la construcción de viviendas adecuadas, barrios y lugares propicios para ellos, son capaces de sostener y fomentar las dinámicas sociales, posibilitando relaciones comunitarias, convivencia, identidad, pertenencia y vida pública activa de sus ciudadanos.

Sin embargo, la ciudad de Santiago, moderna y racional, ha sido construida con una marcada diferenciación de zonas, identificándose zonas residenciales o comunas dormitorio, parques industriales, zonas de comercio, entre otros. Vivir en áreas monofuncionales de la ciudad, perjudica enormemente las relaciones comunitarias, y especialmente a las mujeres, a quienes el sistema patriarcal las obliga mayoritariamente, a hacerse cargo de las labores de cuidado, generándoles mayores desplazamientos dentro de la ciudad y al uso de espacios inseguros, lo que obliga a que se releguen al espacio privado, coartando su derecho a la ciudad.

La forma de diseñar y planificar las ciudades, desde el modelo Top – Down, desde el poder ejecutivo sin consultar a las organizaciones de pobladores sigue perpetuando este tipo de ciudades que merma la calidad de vida de sus habitantes. Por lo que, la construcción de una ciudad con perspectiva de género, obliga a repensar la ciudad, abordando el diseño desde y para los territorios, comenzando con una vivienda adecuada, que posibilite una vida digna, y generando zonas de usos mixtos, con servicios y equipamientos al alcance, de todos y todas para responder al carácter heterogéneo de las ciudades de hoy.

La presente investigación aborda la experiencia del comité de vivienda Por un Santiago Multicolor, sus elementos organizativos y políticos, y desde ahí, mediante el enfoque cualitativo, descriptivo y retrospectivo, con métodos de producción de datos como las entrevistas semiestructuradas, focus group y la autoetnografía, se permite dilucidar elementos que sean posibles de replicar para una política de vivienda y ciudad con perspectiva de género.

El proyecto de comunidad del comité de vivienda Por un Santiago Multicolor, es un proyecto que se lleva gestando desde hace cuatro años. Durante este período han logrado alcanzar un nivel de cohesión tal, que permite congregarse compromisos y lealtades con el proyecto. Los socios y socias del comité, están seguros que con su proyecto de conjunto habitacional, con viviendas adecuadas, enmarcado en un barrio con equipamiento óptimo, un buen nivel de acceso, y en el marco del buen vivir, podrán alcanzar, ese tan anhelado derecho a la ciudad. Sin embargo, las políticas habitacionales aún no están preparadas para ejecutarlo, pues no existe ni la voluntad, ni la capacidad socio técnica para realizarlo. No obstante, varias autoridades y organizaciones sociales y territoriales se están haciendo eco de los valores y principios que pregonan esta organización, por lo que, la construcción de una ciudad con perspectiva de género podría estar más cerca de concretarse en las grandes urbes.

Dicho lo anterior, se presenta a continuación el desarrollo de esta investigación, la cual, bajo la coyuntura social que vive el país hoy, podrían ser un aporte para repensar las ciudades, generando los cambios que los ciudadanos y ciudadanas requieren para garantizar el derecho a la vivienda y la ciudad.

## **CAPÍTULO 1: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Antecedentes del problema**

Las ciudades modernas se han gestado desde y para los hombres, esto es, en función de lo productivo, relegando y perpetuando a las mujeres a las unidades de vivienda, coartando sus posibilidades en la toma de decisión, en el ámbito político, social y económico. La perspectiva de género en la planificación de las ciudades, se abre como posibilidad para poner en relieve las experiencias marginadas, desde los barrios, desde la organización popular y desde las diferentes experiencias de los habitantes del territorio.

Para comenzar, es importante referirnos al contexto histórico en que se han desarrollado las políticas habitacionales y territoriales en nuestro país. Primero, es necesario remontarse a mediados del siglo XIX, donde las políticas de urbanismo se comienzan a hacer presente como una forma de ordenamiento territorial de la ciudad. Es, desde estos espacios gestados desde la institucionalidad que se comienzan a apreciar las primeras desigualdades sociales, económicas y de acceso respecto de lo que la ciudad provee. En este marco, la gestión, organización y lucha de los movimientos de pobladores evidenciaron esta situación tratando de revertirlo. Luego, se hará una revisión respecto del gobierno de la Unidad Popular, desde 1970; posteriormente, se hará referencia a las políticas gestadas durante la dictadura cívico militar, impuestas en 1973 y, para terminar, se plantearán las consecuencias y repercusiones del modelo económico neoliberal en la planificación de la ciudad, en el tejido social y en las individualidades femeninas, de nuestros días.

### **Santiago y las políticas territoriales de modernidad**

A mediados del siglo XIX, llegó la ola modernizadora a la ciudad de Santiago, la que comenzó a gestar lo que es la ciudad de hoy. Una de las primeras medidas que se recuerda en la historia del urbanismo en la capital del país es el Plan Vicuña Mackenna de 1872, cuyo objetivo fue el rescate de una “ciudad enferma” (Méndez, 2021). Según este autor, ya este

período daba cuenta de profundas desigualdades que fueron invisibilizadas a partir de un discurso de progreso e higienización. Es decir, el proceso de modernización de la ciudad, marginó a personas que no cumplían un rol funcional para la sociedad de aquel entonces, siendo expulsados hacia la denominada Chimba, al otro lado del río, en el sector de Recoleta. Un espacio donde se conformó una población que contenía personas y dinámicas con prácticas culturales y maneras diversas de vivir, migrantes (latinos), prostitutas y personas en situación de calle. Ejercicios como el antes relatado han ocurrido de forma similar, y siguen realizándose en el último tiempo, en el nombre del progreso.

Ya en 1880, diversas situaciones se conjugaron para transformar los problemas sociales en la “cuestión social”, como son, un contexto económico capitalista plenamente consolidado, marcado por una incipiente industrialización y un proceso de urbanización descontrolado que agravaron las malas condiciones de vida del trabajador urbano; una clase dirigente ciega e ineficiente ante los problemas, quejas y demandas del mundo popular; y, finalmente, una clase trabajadora que ya no estuvo dispuesta a quedarse de brazos cruzados esperando que el Estado oligárquico llegara a ofrecer alguna solución a sus problemas (Biblioteca Nacional de Chile, 2021). Fue, a lo largo de estos años que se puso en marcha una serie de movimientos sociales que transformaron la cuestión social en un problema que afectó no sólo a los trabajadores sino a todo el país. Esos movimientos propiciaron la Ley de Habitaciones obreras de 1906, que marcó el comienzo de la acción del Estado frente al tema habitacional.

La solución hasta entonces no fue suficiente, por lo que se articularon grandes movimientos de pobladores que propiciaron más leyes que resolvieran un tanto el problema de vivienda. En 1918, y Santiago con más de 500 mil habitantes, comenzaron las manifestaciones populares contra la carestía de la vida y el problema de la habitación. (Biblioteca nacional de Chile).

Desde la década de 1930, y tras las intensas migraciones de campesinos y mineros a la capital, Santiago inició un proceso de desarrollo acelerado y vertiginoso que terminó por transformar completamente la fisonomía de la ciudad. La mayoría de ellos se fueron radicando en los bordes urbanos, aumentando el poblamiento de la urbe. Hacia el oriente, por acción de las clases medias y altas; hacia el norte, por los estratos bajos; y hacia el occidente y el sur por sectores medios y bajos. En tanto, el centro disminuyó su población y se convirtió



progresivamente en un polo administrativo y comercial. La causa que explica esta nueva forma urbana es el cambio en las tecnologías de transporte, pues el motor diesel transformó completamente el modo de desplazarse en la ciudad lo cual permitió la urbanización y el poblamiento de nuevas comunas.

El crecimiento de la ciudad motivó una serie de iniciativas para planificar y ordenar la expansión urbana. En este contexto, en 1934, el urbanista Karl Brunner preparó, un "anteproyecto regulador de la comuna de Santiago", que no incorporó las zonas periféricas, lo cual generó dificultades en los nuevos barrios que se estaban formando. El plan regulador de 1960, aprobado por el Decreto Supremo N° 2.387, intentó corregir estas deficiencias formulando un plan intercomunal que, en el largo plazo, alcanzó algunos logros, pero no los suficientes a nivel habitacional (Biblioteca Nacional de Chile)

En la década de 1950, y debido a la gran movilización de pobladores que se organizaron en torno a las tomas de terreno como una estrategia de poblamiento popular, comenzando con la Toma de la Victoria, el Estado materializa la creación de la Corporación de Vivienda (CORVI), de la cual, su génesis, está vinculada a la reforma de la administración pública que se produce en Chile hacia ese período, época en la cual por primera vez se habla de Planes de Vivienda (Hidalgo, 1999). Según Rodrigo Hidalgo, la CORVI es concebida como una especie de organismo motor del Plan de Vivienda, el cual a su vez debía ser formulado por el Ministerio de Obras Públicas, según lo estipulado en la nueva orgánica del Estado chileno implantada en los años cincuenta. El decreto de su creación expresa que la CORVI estaría encargada de la ejecución, la urbanización, la remodelación y la reconstrucción de barrios y sectores comprendidos en Plan de Vivienda y en los Planes Reguladores elaborados por el Ministerio de Obras Públicas; además, sería de su responsabilidad el estudio y fomento de la construcción de viviendas económicas. Esta provisión, aunque estatal, es insuficiente, desfocalizada e informal.

Ya en la década de los 60, se promulga Decreto con Fuerza de Ley N°2 (D.F.L. 2), el cual establece el Programa Nacional de Vivienda que comienza a incentivar el ahorro previo de las postulantes a viviendas sociales antes de acceder a ellas, instaurándose así también lo que se denominó el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo para la vivienda. Este decreto posee la característica que incorpora la participación del sector privado en la construcción de

unidades habitacionales definitivas; para ello se incentiva a las empresas y agentes inmobiliarios con exenciones fiscales, que también beneficiarían a los propietarios individuales, según los metros construidos (Hidalgo, 1999). Este DFL, que perdura hasta nuestros días, es el que sienta las bases del modelo privativo que hoy observamos.

### **Allende, y su agenda de gobierno en materia de vivienda y desigualdad de género.**

Salvador Allende Gossens, en sus roles como Diputado, Ministro de Salud, Senador y más tarde, como Presidente de la República, fue uno de los precursores en preocuparse de la condición femenina y de la infancia en Chile. Él procuró visibilizar a las mujeres para propiciar su participación en política, a través de centros de madres como instrumentos de organización política, principalmente para mujeres del partido, quienes fueron de gran ayuda para lograr llegar a mandar el gobierno años más tarde (Biblioteca Nacional de Chile).

Los partidos políticos que conformaron la Unidad Popular, y a quienes lideraba Salvador Allende, reconocieron en su Programa Básico de gobierno (Unidad Popular, 1969) a las Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias como pilar fundamental en la fiscalización e intervención de los organismos habitacionales correspondientes a su jurisdicción y nivel. Además, “en cada uno de los niveles del Estado Popular se integrarán las organizaciones sociales con atribuciones específicas, a quienes les corresponderá compartir responsabilidades y desarrollar iniciativas de acuerdo a su materia” (Unidad Popular, 1969, pág. 17). Bajo su gobierno, además, se instaura la vivienda como un derecho, cuyo reparto no se podía regir por las reglas de la economía, sino más bien por las necesidades y condiciones sociales. En la construcción de viviendas se establece el límite de utilidades para las empresas privadas, además de tener como objetivo de su política habitacional el que cada familia llegue a ser propietaria de una casa habitación.

Dentro de las propuestas de Allende, como un elemento que no estaba considerado hasta entonces, es el relevar a la mujer es un rol activo dentro de la sociedad, para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Para concretar esta iniciativa, se propone dentro del Programa de Gobierno el Ministerio de la Mujer, que no se llegó a concretar por las barreras patriarcales de los mismos partidos que integraban la Unidad, pero sí se creó la Secretaría de

la Mujer, el cual generó iniciativas que permitían sumar a la mujer al mundo productivo. Como dicta el programa: “La unidad forjada es amplia y a la vez cohesionada. En ella participan hombres y mujeres de diversas filosofías o creencias” (Unidad Popular, 1969, pág. 36). Es decir, para lograr cambios verdaderos debía incluirse a todas y todos, a través de la superación de sus diferencias por el bien mayor. Pero, la dictadura cívico militar vino a romper todo lo que a nivel territorial se estaba gestando.

### **Dictadura cívico militar y la instalación del modelo neoliberal**

En dictadura, período que comienza el 11 de septiembre de 1973, se procuró tangibilizar la teoría de la marginalidad. Esta teoría, bajo una perspectiva funcionalista, instauró la idea de los pobladores como marginales, lo cual se identifica con una falta de participación y de pertenencia a la sociedad, siendo característica propia del continente, desde donde las dictaduras produjeron la dicotomía entre una sociedad participante, instalada y hegemónica versus otra sociedad de masas marginales (Cortés, 2014). Y es, bajo esta experiencia de marginalidad que, según las visiones de aquella época, los movimientos eran un mundo internamente desintegrado y atomizado, pero, las organizaciones territoriales y de pobladores, mujeres por, sobre todo, demostraron lo errónea de esas teorías.

Desde el año 73, también se impuso una ideología social donde primaba la familia, la cual estaba instituida sobre el papel autoritario de los hombres proveedores y patriarcales, por lo que la política con respecto a la cuestión femenina era un discurso tradicional y conservador, que se enfocaba en la protección de los valores familiares tradicionales y en el reforzamiento del modelo patriarcal, fortaleciendo la visión vigilante de la mujer-madre abnegada. De esta manera, se utilizó las herramientas del poder político, represivo y de las comunicaciones de masas para conservar el apoyo económico e ideológico, transformando a las mujeres chilenas en su sostén ideológico y espiritual. (Zamorano, 2008)

Frente al autoritarismo y la imposición de nuevas lógicas sociales y políticas, el clima nacional, especialmente para los sectores subalternos de la sociedad, fue de violencia y represión constante. En ese marco, es que se articula una relevante organización femenina desde los sectores populares reprimidos, el movimiento de pobladoras, que logró estructurar

un espacio social en contexto de lucha social (Abarca, 2018). Según Valentina Abarca (2018), el movimiento de mujeres pobladoras durante el período de dictadura tuvo tres ejes fundamentales de acción y organización, los cuales son: organizaciones de subsistencia, organizaciones reactivas y organizaciones con reivindicaciones de género. El primero de ellos guarda relación con satisfacer las necesidades de familia, marcado por la profunda crisis económica que repercutía aún más en las familias precarizadas. El segundo eje estaba relacionado con la defensa de los derechos humanos frente al atropello sistemático de quienes había usurpado el poder, esto realizado a través de protestas, paros, movilización social, y radios comunitarias contra el régimen. Y el tercero, se refiere a las prácticas de reflexión feministas para reivindicar la identidad de las mujeres, esto, por medio de impulsar con el esfuerzo mancomunado de diversas entidades femeninas y mujeres individuales, la lucha del pueblo chileno por el restablecimiento de la institucionalidad democrática, el respeto y plena vigencia de los derechos de la persona humana; promover una amplia acción comunitaria a nivel de las distintas organizaciones de mujeres y de toda la comunidad, de denuncia y eliminación de todas las formas de discriminación que se ejercen sobre la mujer; y, vincular a las mujeres chilenas con el movimiento femenino internacional, no sólo para las reivindicaciones específicas, sino también en su aspecto más universal: la lucha por todas las formas de la paz y armonía de la vida humana con el ambiente natural.

### **Efectos del neoliberalismo en la ciudad**

Aun, con toda esa lucha feminista y territorial, se gestaron las políticas habitacionales segregadoras, pues, las erradicaciones de la ciudad buscaron romper con todas esas dinámicas comunitarias y el tejido social de las comunidades. La ciudad se transforma con un eje segregador, que releva lo productivo por sobre lo reproductivo, todo esto sustentado en el modelo económico neoliberal: se declaró el suelo urbano como un bien no escaso, se eliminaron los límites de expansión urbana, y existió una fuerte política de erradicación de asentamientos irregulares desde espacios consolidados al interior de las ciudades hacia la periferia, generando así una precarización sin mayor solución habitacional (De Mattos, 1999). Todo esto, reforzado con la Política de Desarrollo Urbana puesta en marcha en 1979.

La erradicación de pobladores y pobladoras fue un hito relevante en las políticas habitacionales neoliberales. Bajo el decreto N.º 2.552 de febrero de 1979, denominado "Programa de viviendas básicas de erradicación de campamentos", se erradicó en el año 1985, a 28.703 familias. Del total de estas, un 77,3 por ciento fue desplazado a sólo cinco comunas del área sur de Santiago: La Pintana, Puente Alto, La Granja, San Bernardo y Peñalolén. Además del problema de la segregación espacial, las familias desplazadas sufrieron el desarraigo de su entorno habitual y familiar. Las comunas receptoras, generalmente pobres en infraestructura y equipamiento, debieron soportar la llegada de los pobladores formando bolsones de pobreza y marginalidad social. En cambio, a buena parte de las comunas "dadoras" de población este proceso las benefició con una rápida valorización de los terrenos abandonados por los campamentos. (Biblioteca Nacional de Chile, s.f.)

En la década de los 90, los instrumentos de planificación territorial -específicamente los vinculados a la planificación urbana-, tuvieron un auge en diversas partes del país, aunque con un éxito acotado, puesto que el crecimiento en las ciudades intermedias (principalmente urbes con rango de cabecera regional o provincial), no ha sido de manera controlada ni planificada, evidenciando en la actualidad las mismas problemáticas de Santiago, tales como contaminación, carencia de transporte público articulado, falta de espacios públicos y áreas verdes, segregación espacial, peri urbanización, entre otras (Maturana & Rojas, 2015)

Esta desmedida expansión urbana, ha reducido también las áreas verdes y de esparcimiento mermando la calidad de vida, reconocido como el hábitat o nivel de habitabilidad condicionado por los factores que permiten la realización plena de todas las necesidades y motivaciones de la existencia; tales como, la alimentación, salud, educación, saneamiento, esparcimiento, relación, entre otros, indicadores que definen la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. (Sepúlveda, 1986). Sin embargo, esos espacios que permiten la recreación y ocio, como los parques, plazas y áreas verdes, han disminuido con el tiempo, llegando a 4,2 m<sup>2</sup>/habitante, frente a los 9 m<sup>2</sup>/Hab que recomienda la Organización Mundial de la Salud, OMS, todo esto debido a las altas tasas de urbanización que presentan las ciudades (Gómez, 2018). Estas altas tasas de urbanización sin un crecimiento ordenado, ha propiciado que miles de familias de la capital no accedan a una real calidad de vida en la ciudad.

En cuanto a la unidad de vivienda, el modelo neoliberal en Chile, sustentado en la Constitución de 1980, no reconoce a la vivienda como derecho. Es más, la palabra vivienda no aparece en la carta magna. Sin embargo, el Estado propicia que el mercado regule la vivienda, dejando la planificación, o a la falta de esta, en manos de privados.

La vivienda es la manifestación física del espacio requerido por una persona, para vivir junto con su familia (Sepúlveda, 1986), por lo que el tamaño de esta, es imprescindible para planificación familiar y/o sostener la vida. Los metros cuadrados de las viviendas del mercado inmobiliario, se han ido reduciendo con el tiempo, llegando incluso hasta los 25 mt<sup>2</sup>, que por supuesto, no permiten proyectar la vida familia, y que por cierto, llegan a costar 2.130 UF en la comuna de Santiago. (Espinoza, 2021)

No solo las unidades de viviendas se han visto reducidas en calidad, sino también, se ha desincentivado la postulación colectiva y la organización popular como forma de obtención de vivienda, en pro de la postulación individual. Sin ir más lejos, el eje de la política habitacional del gobierno de Sebastián Piñera para familias vulnerables, es el D.S.19, también llamado de Subsidio de Integración Social y Territorial. Durante el segundo semestre del año 2019 se asignaron 40 mil cupos para viviendas, más, 25 mil 223 que se comenzaron a ejecutar en el mismo período, emplazadas a nivel nacional. Mientras que, el D.S.49, único programa que permite la postulación colectiva, solo entregó 12.571 vivienda en el mismo período. Es decir, la postulación colectiva, representa solo el 16% de todas las adjudicaciones del segundo semestre de ese año (Ministerio de vivienda y urbanismo, 2020).

### **Ciudades androcéntricas y la división sexual del espacio**

Las ciudades, al situarse en lugares específicos del territorio nacional, producen fuertes transformaciones en su entorno, lo que provoca afecciones de carácter social, ambiental y económico en sus habitantes. Los procesos migratorios en las diferentes regiones del mundo y la existencia de un mercado de suelo especulativo han hecho que las ciudades y, en particular, las ubicadas en las regiones en desarrollo como África, Asia y Latinoamérica, generen un crecimiento difuso e informal hacia el exterior de su centro urbano, dando lugar

a la conformación de las denominadas periferias urbanas o bordes urbanos, donde vive gran parte de la población (Higueras & Peralta, 2017). Y esta conformación, no es casualidad.

Según Blanca Valdivia (2018), el sistema patriarcal como conjunto de normas y valores dominantes en la sociedad, influye en todas las esferas y ámbitos de la sociedad y también en la producción del espacio. Este, coexiste con la mayoría de los sistemas económicos, incluido el capitalismo, y en muchos escenarios, como en la familia, en el lugar de trabajo, y en el gobierno. El patriarcado está tan profundamente arraigado en la sociedad y en las relaciones sociales que muchas veces no se logra identificar, considerando que la dominación de lo masculino es algo natural.

Esta autora también indica que el sistema patriarcal genera este dualismo público - privado que configura el espacio, segregándolo según estas dos esferas, asignándole funciones específicas, es decir, productivas y reproductivas, las que a su vez, también se le atribuyen categorías genéricas, de lo masculino y lo femenino. Sin embargo, esta dicotomía no ha sido una constante histórica, sino que tiene su origen en los inicios del sistema capitalista y es una consecuencia de la división sexual del trabajo. Esta configuración espacial reproduce la dicotomía público y privado y la división sexual del trabajo, y, al mismo tiempo, el espacio reproduce, contribuye y perpetúa la propagación de dichos dualismos.

El desarrollo de la ciudad moderna se sustenta en este dualismo según el cual a cada espacio se le atribuyen unas funciones y actividades concretas, en las cuales, a las actividades productivas son priorizadas en el diseño urbano, invisibilizando las necesidades de la esfera reproductiva (Valdivia, 2018). Es debido a esta dicotomía en la conformación de la ciudad, que los centros urbanos concentran los monopolios del comercio y servicios, dejando en las zonas pericentrales las áreas de descanso, las que conforman las llamadas comunas dormitorio.

## **Déficit de vivienda**

Dentro del déficit habitacional, podemos hacer la distinción entre déficit cuantitativo, que es la falta de viviendas en función de la demanda existente; y el déficit cualitativo, que guarda relación con el nivel de precariedad de la vivienda, las condiciones mínimas de habitabilidad y la imposibilidad del ejercicio de una vida adecuada.

Respecto al déficit cuantitativo, según el Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, obtenidos del Censo (2017), al año 2002 era de 521.957, bajando a 393.613 al año 2017. En tanto, el Déficit cualitativo, Según el Balance de vivienda y entorno urbano (2019), los requerimientos habitacionales por deterioro (RHD) alcanzaron las 313.943 familias que habitan un inmueble con alto deterioro, es decir, aquellas viviendas que por su precariedad de materialidad y/o estado de conservación debe ser reemplazada. Este total de RHD tiende a concentrarse en aquellas familias de menores ingresos, correspondiente al 72%, quienes ocupan unidades de vivienda con mínimas condiciones de habitabilidad.

## **Los costos de las viviendas**

Como hemos abordado anteriormente, en Chile, el mercado inmobiliario es un actor relevante al establecer los costos de las viviendas. La oferta en viviendas públicas, que se obtienen a través del Ministerio de vivienda y Urbanismo, es mucho menor a la que ofrece el mercado inmobiliario, y obviamente no apunta al mismo público objetivo. Según el geógrafo Juan Correa, la vivienda se convirtió en un activo financiero y eso tiene un fuerte impacto en los precios, la accesibilidad, la calidad y los metros cuadrados (Valencia, 2019).

Según el índice de acceso a la vivienda, o PIR en sus siglas en inglés, adquirir una casa en Chile sería inalcanzable. Este indicador internacional mide la relación entre el precio promedio de las viviendas y el ingreso promedio de los hogares, que permite estimar la cantidad de años que necesita un hogar de ingreso promedio para financiar totalmente una vivienda de precio promedio. En Chile, el PIR promedio es de 7,6 (CCHC, 2019), lo que equivale a que una familia debe destinar íntegramente su salario por 7,6 años para el pago de una vivienda promedio, es decir, este promedio ubica a Chile entre los países donde la



vivienda es severamente no alcanzable. Cabe mencionar que el sueldo promedio para los hogares, al momento de este estudio, estaba fijado en 33,8 UF, cerca de 913 mil mensuales. Mientras que el precio promedio de viviendas en el mercado privado estaba fijado en 3.089 UF.

## Lucro en el Mercado Inmobiliario

Respecto de la crisis de la vivienda, cuya representación más clara es el déficit, tanto cuantitativo como cualitativo; y precios de compra y de arriendo cada vez más inalcanzables para las familias. Un estudio realizado por Vergara y Aguirre (2019), indican que el problema del precio de la vivienda debía vincularse con la especulación financiera. El objetivo de este estudio es determinar cuánto influye la rentabilidad de los negocios inmobiliarios en los precios actuales de las unidades de vivienda. Los resultados de estos autores, según comuna para proyectos entre 2015 y 2019, son los siguientes:

Comuna	La Cisterna	San Joaquín	Santiago	Cerrillos	Independencia	La Florida	Estación Central	Nuñoa
<b>Inversión (UF)</b>	673.913	853.623	641.116	441.943	777.246	1.460.145	278.030	723.830
Ingresos por Ventas	1.328.067	2.144.456	2.350.803	1.188.960	2.866.013	3.479.650	1.090.649	2.411.309
Costo Financiero	377.391	478.029	359.025	247.488	435.258	817.681	155.697	405.345
<b>Medición de Rentabilidad</b>								
Flujo Efectivo Año 0	-336957	-426812	-320558	-220972	-388623	-730072	-139015	-361915
Flujo Efectivo Año 1	132.807	214.446	235.080	118.896	286.601	347.965	109.065	241.131
Flujo Efectivo Año 2	199.210	321.668	352.620	178.344	429.902	521.948	163.597	361.696
Flujo Efectivo Año 3	485.852	915.867	1.168.997	525.336	1.427.651	1.444.091	553.225	1.162.006
Flujo Efectivo Año 4	132.807	214.446	235.080	118.896	286.601	347.965	109.065	241.131
Rentabilidad Tasa Interna de Retorno	52%	74%	113%	81%	114%	69%	121%	102%
<b>Rentabilidad del Valor Actual Neto sobre inversión inicial</b>	<b>40%</b>	<b>71%</b>	<b>138%</b>	<b>81%</b>	<b>139%</b>	<b>63%</b>	<b>152%</b>	<b>118%</b>

Fuente: Vergara & Aguirre (2019)

El ejercicio permite ilustrar cómo rentabilidad y precios finales exceden por mucho lo que podría considerarse una ganancia provechosa, en comparación con las tasas de ganancias de ciudades como Nueva York o Londres (cerca del 18% de la Tasa Interna de Retorno). La rentabilidad no baja del 40%, con tasas de retorno en su mayoría superiores al 50%. Dado que cada proyecto tenía diferentes tipologías de departamentos, para poder comparar los casos se estudió una vivienda “tipo” de dos piezas para 50 metros cuadrados. Se obtuvo así

que en el más barato de los casos (Estación Central), el precio de un departamento “tipo” no baja de las 2.800 UF. Esto demanda un dividendo de \$311.076 mensuales durante 30 años y un pie de más de \$15 millones (Vergara & Aguirre, 2019)

Los llamados guetos verticales, son el reflejo de la maximización de utilidades para las inmobiliarias. Son mega construcciones de 300 o 4000 departamentos, en la que su densidad por manzana va de 800 a mil habitantes; en contraste con la comuna de Santiago, donde el promedio es de 100. (Quinteros, 2020) Estación central, es una comuna referente de este tipo de construcciones en altura. Por falta de regulación en su plan regulador, la necesidad de vivir cerca de equipamiento público y servicios, sumado al interés de las inmobiliarias por la tan anhelada plusvalía, hicieron de la comuna de Estación Central un espacio que propició este tipo de obras en altura, con una densidad habitacional nunca antes vista. Los guetos verticales son la respuesta del mercado a miles de familias que desean vivir en zonas con buen acceso a bienes y servicios, pero obviamente nos preguntamos a qué costo.

### **Cómo obtener una vivienda en Chile a través de subsidio estatal**

Existen dos formas de obtener vivienda en Chile. La primera es la forma privada, en la que las personas compran directamente una vivienda, o a través de un crédito hipotecario que financie en parte la vivienda. Y la segunda, es a través del Estado, el que subvencionada una vivienda. Según la página web del Ministerio de vivienda (2020), en Chile existen diferentes mecanismos que permiten obtener una vivienda con subsidio del Estado, cada uno dependiendo de porcentaje de vulnerabilidad que otorga Registro Social del Hogares. A continuación, se detallan las opciones y los montos asociados a cada uno.

Leasing Habitacional	Este programa permite acceder a la oferta privada de viviendas nuevas o usadas de hasta 2.000 UF, a través de una sociedad inmobiliaria de leasing habitacional con la cual se celebra un contrato de arrendamiento con promesa de compraventa.
----------------------	---

Subsidio de Integración Social y Territorial, DS19.	Permite a familias de diferentes realidades socioeconómicas que buscan adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, acceder a proyectos habitacionales en barrios bien localizados, de calidad, cercanos a servicios, con equipamiento y áreas verdes.
Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta (*) 2.200 UF DS1	Permite a familias que tienen capacidad de ahorro, acceder a una ayuda económica para comprar una casa o departamento nuevo o usado de un valor máximo de 2.200 Unidades de Fomento (UF).
Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta (*) 1.400 UF. DS1	Permite a familias que tienen capacidad de ahorro, acceder a una ayuda económica para comprar una casa o departamento nuevo o usado de un valor máximo de 1.400 Unidades de Fomento (UF).
Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 1.000 UF DS1	Permite a familias que tienen capacidad de ahorro, acceder a una ayuda económica para comprar una casa o departamento nuevo o usado de un valor máximo de 1.000 Unidades de Fomento (UF).
Subsidio para comprar una vivienda construida de hasta 950 UF DS49	Permite a familias que no son dueñas de una vivienda y viven en una situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, comprar una vivienda construida sin deuda hipotecaria, o bien, integrarse a una de las iniciativas de la nómina de proyectos habitacionales del SERVIU de la región.

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2020),

Es esta última categoría la que permite postular bajo dos alternativas: individual y colectiva. El aporte del Estado para la postulación al D.S. 49, o Fondo Solidario de Elección de vivienda, e ambos casos, está compuesto por un subsidio base de 314 UF, el cual puede aumentar con subsidios complementarios, condicionados por la ubicación geográfica del proyecto habitacional, las características del grupo familiar que postula, la vivienda que se espera comprar, entre otros, lo que permite llegar a las 950 UF.

Para la postulación individual, se requiere tener lo siguiente:

1. Requisitos de la familia postulante.

Cada familia, ya sea que postule de forma individual o colectiva debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Contar con Cédula Nacional de Identidad Vigente. Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros con permanencia definitiva y Certificado de Permanencia Definitiva
- Estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) y no superar el tramo de calificación socioeconómica del 40% más vulnerable de la población.
- Acreditar en el RSH un grupo familiar. No pueden postular familias unipersonales, excepto los Adultos Mayores, viudos/as o aquellas que tengan un grado de discapacidad (acreditada ante el COMPIN), calidad de indígenas o sean reconocidas en el Informe Valech.
- Tener una cuenta de ahorro para la vivienda con un ahorro mínimo de 10 UF.

2. Requisitos del grupo organizado.

Según el Reglamento del Fondo Solidario de Elección de vivienda del Ministerio (2015), para la postulación colectiva en tanto, las familias podrán aplicar el subsidio habitacional en la modalidad de construcción de viviendas, a través de alguna de las siguientes tipologías:

1. Construcción de viviendas que formen parte de un proyecto habitacional de las tipologías Construcción en Nuevos Terrenos o Megaproyecto, al que se encuentre asociado el grupo postulante. En este caso, el grupo organizado deberá estar integrado a lo menos por 10 postulantes hábiles, con un máximo de 160.

2. Construcción de viviendas en Sitio Propio, en Densificación Predial o en Pequeño Condominio, en proyectos aprobados por SERVIU, asociados al grupo postulante. Para esta tipología, el proyecto podrá contar con un mínimo de 2 y un máximo de 160 postulantes.

Según el Reglamento, para la postulación colectiva, se requiere, además, lo siguiente:

- Se deberá conformar un grupo organizado que cuente con personalidad jurídica constituida para los efectos de postular a un subsidio habitacional, en el cual sus representantes legales deberán ser integrantes de éste, cumplir con la totalidad de los requisitos de postulación y postular junto al resto de los integrantes. Las familias se organizan se constituyen como persona jurídica bajo el marco normativo de la Ley 19.418, de Juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias funcionales. (Biblioteca del Congreso Nacional, 1995)
- La postulación colectiva deberá estar vinculada a un proyecto habitacional
- Y, a una Entidad Patrocinante, quien efectuará dicha postulación.

Las Entidades Patrocinantes, son parte del Programa de Asistencia Técnica que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo pone a disposición de las familias, el cual tiene por objeto regular la prestación de los servicios de asistencia técnica e inspección técnica de obras, para facilitar la generación, gestión y materialización de los proyectos de vivienda financiados con los subsidios habitacionales de los Programas de Fondo Solidario de Vivienda (FSV), Subsidio Habitacional Rural (SHR) y Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), velando por una mejor calidad de la edificación. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2020)

Las Entidades Patrocinantes son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, cuyas funciones son: asesorar individual o colectivamente a las familias en el proceso de postulación a un subsidio del MINVU; elaborar los proyectos técnicos de vivienda y/o de urbanización; prestar asesoría legal durante el desarrollo del proyecto; y acompañar socialmente a las familias desde la postulación hasta el término definitivo del proyecto. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2020)

Para ser Entidad Patrocinante del Ministerio de Vivienda, estas deben suscribir un Convenio Regional de Asistencia Técnica, el que les permite ser parte del Programa y del Registro de Proveedores Técnicos del organismo. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2020)

Las familias organizadas en comités de vivienda deben buscar una Entidad Patrocinante, quien se hará cargo de presentar los proyectos habitacionales, acompañando los antecedentes técnicos, como planos especificaciones técnicas, permisos de obra, certificado de factibilidad de dación de servicios, carta Gantt, presupuesto, contrato de construcción, certificado de dominio del terreno, entre otros; legales, como ficha descriptiva del proyecto, vigencia de las personas jurídicas, entre otros; y sociales, como la caracterización de las familias beneficiarias; esto, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por este reglamento.

Una vez ingresado el proyecto a SERVIU, es revisado por el Departamento de Estudios, el Departamento Jurídico y Social, los cuales permitirán y entregarán resoluciones para su ejecución. La tipología y los metros cuadrados de las viviendas que financia el Estado, están reguladas también por el D.S 49 y su Reglamento. Según el Cuadro normativo sobre espacios y usos mínimos de viviendas nuevas del Programa Fondo Solidario de Elección de vivienda (2017), la superficie mínima para viviendas nuevas es desde los 42 mt., y bajo este modelo neoliberal, ha sido el estándar desde hace años.

### **Comité de vivienda por un Santiago multicolor**

El Comité de Vivienda Por un Santiago Multicolor, es una organización con personalidad jurídica desde el año 2017, constituida en la comuna de Santiago. Cuanta con 109 socios/as en la actualidad, quienes han encontrado en este espacio una alternativa a la posibilidad más cierta de ser propietario de una vivienda, pues a muchos de ellos/as la falta de oportunidades se los ha imposibilitado por años. Actualmente lideran el comité tres mujeres en la Directiva, en los cargos de presidenta, secretaria y tesorera, además, de que 95 mujeres son socias y jefas de familia, lo que equivale al 87% de la organización. Todas ellas con dificultades propias de mujeres vulnerables, precarizadas y con falta de oportunidades que les han imposibilitado obtener la vivienda de otra forma, por lo que sumarse a un comité, ha sido su alternativa.

Dentro de los estatutos de la organización, se definen claramente la inclusión y la unidad como principios rectores, los cuales guían todas las acciones y actividades de los socios y socias. La diversidad, es característica preponderante, pues dentro de sus integrantes hay diferentes nacionalidades, géneros, edades, religiones e intereses que conviven para construir una comunidad con una identidad única, con todas las dificultades y obstáculos que el día a día conlleva y que hacen de esta organización multicolor. Todos ellos con dificultades que les impide lograr la vivienda propia y la estabilidad económica.

Están ad portas de cumplir 4 años de trabajo. Para una organización en la comuna de Santiago, no ha sido fácil lograr el objetivo de la vivienda. Sin embargo, se han organizado en distintas comisiones, como Educación, Bienestar, Disciplina, Difusión y Redes, entre otras, lo que ha permitido instruirse en materia de vivienda y ciudad y apoyarse en momentos de crisis. A lo largo de este tiempo se han reunido con altas autoridades del Gobierno para tratar de obtener los conocimientos que les permita lograr la ejecución de su proyecto.

Hoy, el proyecto de vivienda está siendo apoyado por un grupo de profesionales ligados al tema, dentro de quienes destacan el arquitecto Cristian Castillo Echeverría, quien elaboró, junto con la comunidad, un ante proyecto de más de 300 departamentos, que se adecúa a sus requerimientos y aspiraciones, el que se ajusta a la norma del Decreto Supremo 49, Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que es el que permite la postulación colectiva. Este proyecto representa las prácticas de inclusión y participación de todos sus socios en la planificación y diseño de su proyecto habitacional. Este proyecto se encuentra a la espera de un terreno para poder construirse.

Durante su recorrido, han tratado de visibilizar su conflicto. El derecho a la vivienda y a la ciudad no está consagrado en la constitución, por lo que el único camino que les queda, es organizarse y presionar al sistema político. Durante estos tres años han logrado tener audiencias con distintas autoridades, lo que les ha permitido posicionarse como grupo emblemático y de interés para la Municipalidad de Santiago, pues al día de hoy, son el comité más grande de la comuna. Las negociaciones han sido difíciles, pues las relaciones de poder se manifiestan al momento de negociar.

En el marco de la pandemia, han paralizado las funciones territoriales, pero se han organizado para ir en ayuda de los socios más precarizados. Se organizó la olla común del barrio y a través de la gestión de donaciones, se logró llegar allí donde el Estado hacía falta. Organizaciones como el comité de vivienda Por un Santiago multicolor tienen que expresar y poner en práctica, su forma de hacer y organizarse para llegar a donde el Estado no ha llegado, lo que deja en evidencia que la orgánica del comité es una respuesta a los problemas de la ciudad y el barrio.

En el marco del Estallido social de octubre de 2019, el que marca un hito para la movilización social en el país, el comité Por un Santiago Multicolor se organizó para seguir reclamando sus derechos, esta vez, no solo manifestándose desde las calles, sino también, articulando esfuerzos para concientizar y enseñar sobre la constitución y más tarde el proceso constituyente. Convocaron a distintos abogados y actores relevantes en el tema para instruir a los socios, a través de seminarios y charlas, para otorgar así, más herramientas de lucha.

Durante el estallido social, el comité de vivienda Por Un Santiago Multicolor, se alía al Bloque de Pobladores de Unidad Social, que se gesta como un espacio de lucha, contención y revolución. Se comienza a preparar la arremetida del movimiento de pobladores para reivindicar el derecho a la vivienda digna como derecho fundamental en una nueva Constitución. En las sesiones del Bloque de Pobladores, que incluye además a otros a Movimiento de Pobladores Vivienda Digna, Coordinadora de Allegados Los Sin Tierra, Federación Nacional de Pobladoras/es (FENAPO), Comité de Vivienda La Minga, Coordinadora de Allegados de La Pintana, Movimiento Autónomo de Allegados, Movimiento de Pobladoras y Pobladores en Lucha y Movimiento Territorio y Vivienda, se logran acuerdos respecto a las demandas transversales del bloque, bajo un pliego mínimo de lucha popular (Bloque de Pobladores, 2019). El comité, se comienza a relacionar y a articular con otras organizaciones de vivienda, que le permiten obtener mayores herramientas y conocer otras realidades de lucha, de las cuales se ha apropiado para continuar. Bajo esta perspectiva, el comité se puso en función de los requerimientos de los socios y socias, gestando instancias de formación ciudadana enfocada en el proceso constituyente y por, sobre todo, el derecho a la vivienda y a la ciudad, que tanto atañe a la organización.



## **Pandemia de coronavirus, Sars Cov 2 (Covid 19)**

La crisis sanitaria que ha provocado la pandemia del coronavirus, ha sacado a relucir lo mejor y peor de nuestra sociedad, además de evidenciar los problemas económicos de las familias más vulnerables. La desprotección social del Estado que ha dejado a miles de chilenos y chilenas sin sustento económico; hospitales y recintos sanitarios sobrepasados a meses de los primeros contagios del país; y bonos que no alcanzan a cubrir la línea de la pobreza, han aflorado problemas que muchas personas, incluyendo al ahora ex Ministro de Salud, no sabía que existía: "hay un nivel de pobreza y hacinamiento del cual yo no tenía conciencia de la magnitud que tenía". (Reyes, 2020)

La alta propagación del virus tiene, entre otras causas, la precarización laboral, el mal diseño de la ciudad y la calidad de las viviendas sociales, que, a través del hacinamiento, demuestran lo poco eficiente y retroactiva que ha sido la respuesta de los gobiernos a lo largo de la historia de país. El hacinamiento habitacional es un problema grave, que trae consecuencias no solamente psíquicas, sino también físicas, como puente para una mayor rapidez de la propagación del virus.

Sin embargo, llegó la pandemia y todos los esfuerzos del comité de vivienda "Por un Santiago Multicolor", hubo que rearticularlos en función del bienestar de los socios y del barrio, precisamente donde el Estado no llegaba con las ayudas económicas. Allí, donde el hacinamiento y la precariedad habitacional aumentaron los niveles de contagiosidad, donde cientos de familias requerían de apoyo comunitario y solidario. Allí estuvo el comité y sus socios dispuestos a apoyar, no solamente con ayuda económica, sino también, contención emocional a quienes la estaban pasando mal. Y afortunadamente se ha logrado sobrellevar la crisis para las mujeres y sus familias.

Según estudios de la Cepal (2021) la crisis generada por la pandemia del Covid-19 impactó negativamente en la ocupación y en las condiciones laborales de las mujeres en América Latina y el Caribe, generando un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación laboral. Según el documento, la tasa de participación laboral de las mujeres se situó en 46% en 2020, y para los hombres en 69%, mientras que, la tasa de desocupación de las mujeres llegó al 12% en 2020. Por lo que es imprescindible avanzar en

la implementación de políticas que contribuyan a una recuperación sostenible con igualdad de género en América Latina y el Caribe.

Este estudio no solo destaca a las mujeres como la primera línea para enfrentar la crisis sanitaria, ya que el 73,2% de las personas empleadas en el sector de la salud son mujeres, y que, por cierto, las remuneraciones son un 23,7% inferiores a los de los hombres del mismo sector; sino también, el trabajo y las actividades domésticas, de cuidado y contención frente a la crisis. La Cepal, por tanto, insta a los gobiernos de la región a invertir en la economía del cuidado y reconocerla como un sector dinamizador de la recuperación, con efectos multiplicadores en el bienestar, la redistribución de tiempo e ingresos, la participación laboral, el crecimiento y la recaudación tributaria. Muchas de las mujeres del Comité han vivido estas situaciones. El desempleo, el alto nivel de hacinamiento y la precarización de las viviendas que habitan, han provocado perjuicios en el bienestar de sus familias, convirtiendo la situación en un círculo vicioso, que, sin la ayuda del Estado, será difícil resolver.

El hacinamiento ha sido un factor de riesgo determinante en la contagiosidad del virus, pues, como hemos visto, a mayor densidad habitacional, mayor contagiosidad de los virus. Hace poco más de un año, el director general de la OMS alertó sobre la posibilidad de futuras pandemias. Tedros Adhanom (2020), establece que es necesario aprender de esta experiencia con el Covid-19 para mejorar la respuesta a futuras emergencias. Según Daniela González (2020), el Covid-19 es la sexta pandemia global desde la pandemia de la gripe en 1918. Las actividades humanas que impulsan el cambio climático y la pérdida de biodiversidad generan riesgo de pandemia de forma constante. Esta redactora hace un reportaje sobre Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), organismo intergubernamental independiente compuesto por 137 gobiernos miembro, el cual estima que existen 1,7 millones de virus no descubiertos en mamíferos y aves, de los cuales hasta 850.000 podrían tener capacidad de infectar personas. Sin embargo, es posible escapar de lo que ellos llaman “la era de las pandemias”, pero para ello se requiere un cambio radical para pasar de la reacción a la prevención.

Las condiciones de la vivienda son un factor determinante para contener la propagación de las pandemias. Según el Banco Mundial (Banco Mundial, 2019) dos de cada tres familias

que tienen un problema de vivienda en América Latina necesitan una mejor, no una nueva, y eso fue un estudio realizado previo a la crisis sanitaria actual.

Según Rubén Lois (2020), hoy vivimos en una crisis del modelo de desarrollo, en el sistema económico capitalista. Y esta crisis afecta a todo el espacio, sea urbano y rural, a escala 1:2.000 y a escala 1:1.000.000. Afecta a la geografía en su plenitud, y esta, junto con el urbanismo debe repensar la ciudad y el proceso urbanizador. Se trata de una tarea prioritaria, ya que la ciudad era el escenario triunfante del capitalismo hegemónico, de la globalización y del libre comercio cuando la vieja normalidad regía sin grandes contratiempos nuestras vidas. Para este autor, la evolución de la pandemia y los espacios más afectados por el Covid-19, son las ciudades y áreas urbanas más compactas, densificadas y vinculadas a un mayor nivel de movilidad de la población. Supone entonces entender, que es necesario retornar a la planificación urbana y territorial, abandonadas en épocas recientes, y una mayor consideración por los escenarios de sociabilidad, sean estos espacios libres, zonas verdes, dotaciones y equipamientos, en el diseño de la ciudad.

### **Descripción de la situación problema**

Considerando los antecedentes previamente planteados, se está en condiciones de establecer que la situación problema es que las ciudades modernas se han establecido bajo preceptos androcéntricos que segregan y marginan, pues al no considerar la perspectiva de género al diseñar a la ciudad, esta seguirá excluyendo a los grupos más vulnerables, como las mujeres y cuerpos feminizados, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y en situación de discapacidad, pues la ciudad no estará en condiciones de sustentar barrios y viviendas bajo principios de igualdad y seguridad, que otorgue todas las condiciones de posibilidad que el Estado debe otorgar para el desarrollo integral de todas las personas.

Esta exacerbación de la ciudad segregada, fue consolidada por los gobiernos de la concertación. Los procesos de gentrificación y expulsión de los más vulnerables, sigue produciendo cinturones de pobreza, pues las políticas neoliberales de las últimas décadas han permitido que sea el mercado inmobiliario quien regule el diseño de la ciudad, y no el Estado,

que le corresponde por derecho. El mercado se ha tomado espacios bien ubicados, con buen acceso a bienes públicos y equipamiento comunitario, líneas de transporte, centros educacionales y de salud, centros de entretenimiento y ocio, entre otros, pues estos han llevado una mejor plusvalía lo que les permite especular con el suelo y el costo de las viviendas, con la venia, en muchos casos de los gobiernos de turno, como es el caso de la propuesta de ley de Integración Social y Urbana de Piñera, que busca otorgar beneficios normativos, por sobre los planos reguladores, en favor de la ejecución de un porcentaje pequeño de viviendas sociales, por lo que obviamente las inmobiliarias están dispuestas a cumplir.

La falta de espacios, de programas y de subsidios que estén en directa relación al mejoramiento de los espacios pensado en las mujeres, condiciona a que estas se releguen a espacios seguros como la vivienda, que evidencia la estructura patriarcal en que ha sido construida la ciudad y las políticas públicas en vivienda y ciudad.

La configuración de la ciudad que es segregadora e individualista, y que responde al modelo económico neoliberal amparado en la Constitución política, genera perjuicios en las mujeres, familias y grupos más vulnerables de la sociedad. La pandemia ha sacado a relucir las vulnerabilidades a las que se enfrentan miles de familias precarizadas que solo tienen el apoyo de organizaciones comunitarias, como el comité de vivienda Por un Santiago Multicolor, para sobrellevar esta crisis sanitaria, económica y social.

Las organizaciones comunitarias hacen frente a la pandemia donde el Estado se encuentra ausente, a través de la gestión y apoyo a vecinos y vecinas de sus barrios. La recién descrita descripción de la situación problema, involucra entonces, a la trayectoria comité de vivienda “Por un Santiago Multicolor”, el Decreto Supremo al que está sujeto su proyecto habitacional; y como las mujeres se tienen que desarrollar en una ciudad construida con un eje androcéntrico y patriarcal.

De acuerdo a lo descrito, creemos importante, responder a la siguiente pregunta de investigación:

## **1.2. Pregunta de Investigación**

¿Cuál es la experiencia del comité “Por un Santiago Multicolor”, en cuanto a sus elementos organizativos y políticos, que se pueden relevar para incorporar a una propuesta de política pública de vivienda y ciudad con perspectiva de género?

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Analizar la experiencia del comité “Por un Santiago Multicolor en cuanto sus elementos organizativos y políticos, que se pueden relevar para incorporar a una propuesta de política pública de vivienda y ciudad con perspectiva de género.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Describir el proceso organizativo y actividades del comité de vivienda “Por un Santiago Multicolor” desde su formación.
- Describir la discusión de lo político que han abordado los socios y socias desde la constitución del comité Por un Santiago Multicolor.
- Identificar elementos de la experiencia del comité que puedan ser considerados para la construcción de una ciudad con perspectiva de género
- Proponer elementos para incorporar a una política de vivienda con perspectiva de género a partir de la experiencia del comité Por un Santiago Multicolor.

#### **1.4. Justificación**

La planificación de la ciudad actual genera desigualdades y perjuicios en grupos importantes de la sociedad: mujeres y cuerpos feminizados, de la diversidad sexual, niños, niñas, adolescentes, personas en situación de discapacidad, grupos organizados, entre otros. Personas y familias que no han sido considerados y han estado ajenos en la consulta para la construcción de la ciudad. El individualismo que ha propiciado este modelo económico ha provocado daños en las relaciones comunitaria y el tejido social que hoy observamos como salvador de la crisis sanitaria.

El modelo de vivienda y ciudad que se gesta hoy desde el Estado, se enfoca en resolver la cantidad de solución habitacional por sobre la calidad de estos. Y la calidad pasa por una vivienda adecuada, y barrios bien equipados que contengan todo lo que el ser humano requiere para desarrollar su vida. Hay consenso entre arquitectos y urbanistas respecto de qué es lo que se debe hacer en materia de vivienda y ciudad, pero no el cómo se debe hacer, por lo que es necesario entonces, una política habitacional con perspectiva de género que permita relevar otros valores, contrarios a los actuales, para que el déficit habitacional, las redes comunitarias y las futuras crisis sanitarias, se puedan sobrellevar de forma conjunta por todos los actores. Y esto es posible, consultando y propiciando que organizaciones como el comité de vivienda Por un Santiago multicolor se sienten como iguales a la misma mesa de discusión y creación de las políticas públicas, proyectando su proyecto de comunidad, con viviendas adecuadas y un barrio muy bien equipado, de modo de generar sostenibilidad y valor agregado a las políticas, algo tan urgente para la administración pública de hoy.

Se espera la sistematización de la experiencia del comité, las líneas de trabajo y cómo se ha gestado su organización, las que puedan ser un aporte para replicarlas en una política pública con perspectiva de género, posibilitando con esto, un real acceso al derecho a la vivienda adecuada y a la ciudad.

## CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

En este Marco Teórico, se ha definido establecer tres temas centrales para abordar la presente investigación. Estos son: *la política, lo político y lo público en los territorios*, lo que nos permitirá una aproximación respecto a las relaciones que se dan entre los miembros de una comunidad; *perspectiva de género e implicancias para la construcción de la ciudad*, lo que nos permitirá saber respecto de la construcción social del género en las ciudades masculinizadas; y *mujeres y el derecho a la ciudad*, lo que permite abordar cómo las experiencias organizativas desde la visión de las mujeres pueden ser replicadas en la planificación de la ciudad respetando la pertinencia y la identidad de las comunidades. Estos temas serán relevantes para entender los lineamientos de cómo actúa y se organiza el comité de vivienda “Por un Santiago Multicolor”, en función de sus objetivos, valores y aspiraciones de lo que quieren crear y proyectar con su proyecto habitacional.

Se ha determinado a tres grandes autoras que guardan relación con los temas centrales: Jane Jacobs, quien con su libro “Muerte y vida de las grandes ciudades” de 1961, demuestra lo importante de la organización de las comunidades y la diversidad de estas para hacer frente a un capitalismo desmedido; Zaida Muxí, arquitecta española que entrega claras luces de que las ciudades tienen género, y es el masculino, quien establece la relación que existe entre la planificación de la ciudad en función de la productividad, relegando a las mujeres a espacios que, bajo la construcción social del género, son relegadas a las viviendas, o espacios reproductivos; y, otra de las autoras que abordaremos es Shelley Buckingham, quien, basada en el trabajo de David Harvey respecto al derecho a la ciudad, agrega el componente de la perspectiva de género. Se hará referencia también a la Nueva Agenda Urbana, documento resultante de la Conferencia de Hábitat III que se dio en Quito, Ecuador, el año 2016. Este documento establece y sienta las bases para el real ejercicio del derecho a la ciudad, donde todas y todos accedamos por igual a los beneficios que otorga una ciudad diseñada desde sus habitantes. Estas autoras nos permitirán entender el trabajo que realiza la organización de forma instintiva, para poder situarlo luego en el análisis, como posibles prácticas que tiendan hacia una ciudad construida con perspectiva de género.

## **2.1. La política, lo político y lo público en los territorios**

- **La configuración de la política, lo político y lo público en los territorios**

Como diría Hannah Arendt (1997) cuando surgen preguntas tan elementales y directas como ¿qué es política?, es porque la tradición ya no responde a los tiempos actuales. Para ella, existe una cierta sordera a los significados lingüísticos que ha tenido como consecuencia un tipo de ceguera ante las nuevas realidades. Pues hoy, la política está siendo trastocada. La política, como cuidado de la existencia, espacio de relación y lucha por el poder, y el hombre como ser político se mancomunan para crear espacios habitables. La política se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres, del estar juntos y los unos con los otros de los diversos. Los hombres se organizan políticamente según determinadas comunidades esenciales a partir de un caos absoluto de las diferencias. (Arendt, pág. 44)

Para Arendt, la acción solo es política si va acompañada de la palabra, del discurso. Solo hablando es posible comprender, desde todas las posiciones, cómo es realmente el mundo. Y este discurso se crea desde el territorio que se habita, por lo que el territorio también es un elemento político, pues todo sistema político, tiene una base geográfica o espacial, a la cual denominamos territorio. André-Louis Sanguin (1981) define al "territorio político" como el espacio físico en que se apoyan los procesos políticos, y agrega que, la función principal del territorio como entidad en la organización política del espacio es la de definir la relación entre la comunidad y su hábitat, por un lado, y entre la comunidad y sus vecinos por otro. El territorio, es un espacio que, junto con ser el soporte físico de actividades y procesos económicos, es un medio de transformación social, pues tiene un carácter multidimensional, esto porque contiene a su vez un espacio económico y de empleo, un hábitat de la vida cotidiana, un sistema de relaciones sociales de género, un espacio geográfico y diversas identidades sociales, históricas y culturales. Es pues, el espacio donde se constituye el hábitat – vivienda y barrio - al contener las condiciones físicas para el desarrollo de la vida y los sistemas de relaciones sociales que generan oportunidades y/o desigualdades entre sus habitantes. (Servicio de Vivienda y Urbanismo, 2017)



Para Arendt (1997), “la función del ámbito público es iluminar los sucesos humanos al proporcionar un espacio de apariencias, un espacio de visibilidad, en que hombres y mujeres pueden ser vistos y oídos, y revelar mediante la palabra y la acción *quienes son*” (pág. 19). Esto implica que la política como espacio de relación, el territorio como sustento físico de las relaciones, y lo político como la expresión del territorio, se conjugan en un espacio visible que permite soportar la identidad de quienes habitan este espacio de potencial acción y fuerza transformadora.

- **Políticas públicas, ciudadanía y relaciones comunitarias (inteligencia territorial)**

Según Meny y Thoenig (1992), las políticas públicas son el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. Una política se presenta bajo la forma de un conjunto de prácticas y de normas que emanan de uno a varios actores públicos. En un momento y contexto determinado, una autoridad adopta prácticas de determinado género, actúa o no actúa. Estas prácticas se concretan como formas de intervención, reglamentación, provisión de prestaciones, represión, etc. También pueden ser inmateriales, a veces simbólicas: un discurso, una campaña de comunicaciones, etc. (pág. 89).

Para estos autores, toda política pública implica un cambio social, es decir, que una relación de causa y efecto está contenida en las disposiciones que rigen y fundamentan la acción pública. Esta causalidad es normativa, y se identifica a través de los objetivos, del contenido y los instrumentos de acción que la autoridad se dota para generar, a partir de realizaciones, los efectos o impactos sobre el tejido social. Para ello, el contenido se confronta con un estudio del tejido social real sobre el que se desarrollará la acción, pero este estudio se realiza desde fuera del grupo al que afectará la política pública.

El modelo o enfoque *Top – Down*, ha sido la forma imperante para el diseño y la implementación de las políticas públicas en Chile. Para Meny y Thoenig (1992), este enfoque describe la implementación de un proceso que va desde arriba, es decir, desde el nivel

político, hacia abajo, donde se ubica el nivel técnico. Es un modelo lineal y vertical, que, según estos autores es la fase durante la cual se generan actos y efectos a partir de un marco normativo de intenciones, de textos o discursos. Esta perspectiva parte de tres supuestos: el decisor asigna tareas al ejecutor sobre la base de criterios técnicos e impersonales; la política llega al ejecutor en forma de procedimientos operativos y programas de actividad específicos; y, el ejecutor comprende las instrucciones y las ejecuta de acuerdo a las expectativas. En este modelo, los autores constatan que en las escalas inferiores de la burocracia se disfruta de amplia discrecionalidad y autonomía, a partir de las cuales se desarrollan juegos de influencias y negociaciones al momento de la implementación de la política. Esto se sustenta en la implementación gap (brecha de implementación), identificada en los grandes programas públicos desde la década de los sesenta, destacando que las dificultades de ejecución tienden a incrementarse por la influencia de varios factores como la distancia entre el decisor y el ejecutor, la falta de claridad en los programas, la existencia de resistencias en la opinión pública y la ausencia de estímulos favorables para los implementadores, los cuales serían los más determinantes. (pág. 158).

Esta forma de hacer política, desde arriba y lejos de quienes son los receptores de la política pública se está quedando sin resolver los reales problemas. El estudio de alternativas en el proceso de las políticas públicas no considera a los receptores como actores relevantes que aporten a la creación de una política más asertiva y eficiente. La participación ciudadana, definida como uno de los elementos esenciales de y para la democracia, así como un mecanismo que permitiría fortalecer la ciudadanía, y dar mayor legitimidad y eficiencia a las políticas públicas, no está lo suficientemente considerada dentro del proceso de creación de las políticas (Ochoa, 2011).

Según Claudia Serrano (1998), la sociedad participativa, activa y movilizadora en torno a intereses propios de la comunidad, donde la participación como elemento fundamental para el fortalecimiento de la ciudadanía, es una herramienta que puede potenciar la eficiencia de las políticas públicas a nivel territorial. Sin embargo, ella indica que es importante contextualizar el debate contemporáneo en torno a la participación social y la ciudadanía por cuanto se relaciona con el gran debate de la sociedad post moderna: la tensión o polaridad

entre lógicas de comportamiento de las personas de carácter individual o privado y lógicas de tipo colectivo o comunitario. Llevadas al extremo, las primeras corresponden a un pensamiento liberal que deposita en el individuo la clave de construcción del orden social, el que será fruto de la capacidad de los individuos de conquistar su propio destino y tomar sus propias decisiones. Los más "colectivistas", en contra de las posiciones liberales, buscan establecer canales de representación de identidades colectivas que generen solidaridad y pertenencia, que contribuyan a hacer más denso el tejido social permitiendo el desarrollo de una ciudadanía social más compleja, es decir, no solo relacionada con los derechos individuales de las personas sino también con la construcción del orden social que el ejercicio de estos derechos genera. La noción de derechos ciudadanos, por lo tanto, siempre aparece vinculada a la noción de lo público y al Estado. La ciudadanía, para Claudia Serrano (1998), es entendida como a la estructura de derechos y responsabilidades de las personas en su relación con el Estado y la comunidad política, por cuanto es una categoría que es resultado de un proceso social de igualación de las condiciones sociales y que constituye la base política de la democracia y del Estado. Las características de la ciudadanía moderna son: la igualdad de derechos y obligaciones de los individuos, la pertenencia a una comunidad política, la existencia de marcos institucionales y normativos que dan garantías ciudadanas, y la existencia de un espacio público donde se ejercen las derechos y obligaciones que constituyen la ciudadanía.

Mónica Castillo (2017), escribe sobre el papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza. La gobernanza, según la autora, se entiende como una nueva manera de pensar sobre las capacidades estatales y las relaciones entre el Estado y la sociedad, es la búsqueda del interés colectivo no solo a través de instituciones políticas, sino también a través de diferentes acuerdos que trascienden lo público. Es, precisamente este espacio, el que se debe fortalecer, potenciar y considerar para el diseño e implementación de políticas públicas que tiendan a la real solución de los problemas públicos. Es necesario utilizar las inteligencias territoriales y colectivas, las que son construidas a partir del saber de todos los individuos que actúan y son parte del territorio, para posibilitar la instrumentalización de nuevos valores conjugando eficiencia, gobernanza, cohesión y sostenibilidad. (Almasa, 2010)

- **Mujeres en la organización popular: otra forma de hacer política**

El espíritu asociativo de las mujeres se da desde una incipiente toma de conciencia de que su situación solo puede ser mejorada de forma colectiva (Winstein & Valdés, 1993). Bajo las distintas crisis que ha sufrido el país, como económicas o naturales, las demandas civiles como el derecho al sufragio femenino o al aborto; o las demandas de clase como a la vivienda y la equidad salarial, por nombrar algunos, las mujeres se han organizado para sobrellevar en conjunto las dificultades propias de estas coyunturas. Sin embargo, las mujeres por orden patriarcal han sido relegadas a las labores de cuidado. Las ollas comunes, sin ir más lejos, han sido gestadas y organizadas por mujeres que, preocupadas por los suyos, cuidan de sus familias y los vecinos en un llamado de gestión comunitaria. Según Porta y Vieira (2017) en una entrevista realizada a Brenda Pereyra, establece que existe una contradicción para el pensamiento feminista la predominante participación de las mujeres organizadas en movimientos sociales desde aquellas tareas propias del mandato de género vinculadas al cuidado y la reproducción de la vida de otros. Cuestiona el repensarnos, como mujeres feministas, los distintos matices y momentos del proceso emancipatorio que se está viviendo, en tanto sujetas oprimidas por el patriarcado. Reconocer estos matices es, por un lado, una herramienta para suscitar procesos de autonomía y empoderamiento en nuestras prácticas pre-profesionales inmersas en la vida cotidiana, así como también, un motor de esperanza que, sin perder el horizonte de transformación social, nos habilite prácticas feministas en vez de quedar perplejas o paralizadas en amplias consignas y en irresolubles contradicciones.

Del mismo modo, las actividades desarrolladas en forma colectiva fueron generando fuertes lazos de amistad y solidaridad entre ellas, desencadenándose procesos de búsqueda de autonomía y crecimiento personal que tendieron, de una manera más o menos explícita, a cuestionar el rol tradicional de la mujer. Las posibilidades de capacitación y aprendizaje abrieron un horizonte de formación que incidió en la elevación de la autoestima de las mujeres, tradicionalmente reducidas a espacio doméstico, sometidas a innumerables demandas con escasos recursos económicos, culturales y personales. (Winstein & Valdés, 1993)

Las mujeres están ejerciendo política a nivel territorial, pues se organizan por el cuidado de la existencia en los barrios, sobre todo hoy en el contexto de crisis sanitaria. Sin embargo, repensarse desde ese rol asignado por el patriarcado, permitirá empoderar a las mujeres y cuestionar las acciones que se realizan a nivel territorial para generar un real impacto en las comunidades y en ellas mismas. Pasar desde lo pasivo a lo activo es vital para alcanzar este fin. Según el informe Mujeres y Política: claves para su participación y representación desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) es importante que las mujeres tengan una participación política por los siguientes argumentos jurídicos, políticos y prácticos: es un asunto de derechos, pues la participación política de las mujeres es un derecho fundamental, y asegurar su ejercicio es una obligación del Estado; permite el fortalecimiento de la democracia, trae mejoras para el desarrollo humano, facilita la construcción de una sociedad pluralista, contribuye a hacer más sostenibles los procesos de paz e impacta en la erradicación de los estereotipos de género. Para subvertir la situación actual, se exige el trabajo arduo y el compromiso activo por parte de los actores claves en la solución definitiva de la subrepresentación de las mujeres.

## **2.2. Perspectiva de género e implicancias para la construcción de la ciudad**

- **La construcción social del género en la ciudad**

La organización social de una comunidad es necesaria para garantizar los recursos económicos y los medios de subsistencia de sus miembros. Bajo esta finalidad, se dividen las tareas y actividades relativas a la producción, las que a su vez se regulan legalmente. Sobre la base de esas leyes, se establece un complejo sistema de normas sociales, que incluye reglas que asignan responsabilidades y roles a los miembros de la comunidad, y una vez realizada, esta segmentación funciona como uno de los pilares básicos de la estructura social, ya que establece y regula las diversas relaciones intergrupales. He aquí el género, entendido como roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad y época determinada asigna a sus miembros. Tales relaciones comienzan a generar desigualdades sociales, debido a que

prescriben las diferentes posiciones que cada individuo debe ocupar en la sociedad, tanto en el ámbito público como en el privado, pues cada miembro de una comunidad, al adoptar un rol en esta estructura, asume funciones sociales e ingresa en una dinámica social en consonancia con los otros. Aunque las normas que rigen este proceso de interacción generan expectativas acerca de las acciones de los demás, ninguna sociedad posee un consenso total sobre las mismas (Etchezahar, 2014)

Según Judith Butler (2018) el género se define como significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, también, es el medio discursivo / cultural a través del cual “la naturaleza sexuada” se forma o establece como “prediscursivo”, anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral *sobre la cual* actúa la cultura (pág. 56). El género se establece bajo las expectativas que la sociedad impone en sus hombres y mujeres, constituyendo un imbricado mundo de valores, creencias y costumbres tan arraigados en el imaginario social que se suelen atribuir a causas externas al ser humano. Estas creencias sirven de justificación de las diferencias entre los sexos existentes en la actualidad, pues la construcción social del género ha llegado a “biologizarse” de tal forma que su significado se cree obra de la naturaleza y no de la creatividad humana. El género da lugar al rol de la feminidad y la masculinidad, construcciones sociales alrededor de los cuales se van generando los estereotipos de género que, como su propio nombre indica, son una ampliación del tipo. (Rosado, 2020).

El espacio urbano determina como organizamos nuestra vida y nuestra comunidad, en definitiva, nuestra sociedad. Desde ese punto de vista refleja y reproduce los estereotipos de género con los que hemos crecido y convivimos (Coda, 2020). El patriarcado y el capitalismo han fundado las ciudades, y esta construcción social en el espacio urbano, se caracteriza por la preeminencia de un grupo por sobre otros. Hoy, las ciudades se han diseñado para un sujeto de derecho, universal y homogeneizador de las necesidades de los habitantes de las grandes urbes. Por mucho tiempo, se ha dividido al hombre y a la mujer, en actividades relacionadas a lo productivo en el caso del hombre, y a lo reproductivo en el caso de la mujer, por lo que socialmente, las mujeres han estado relegadas al espacio privado, reproductivo y no remunerado, disminuyendo con esto, su participación política y social por falta de tiempo.

Tal cual indica Linda McDowell (1999), la asignación a la mujer de un lugar concreto no es sólo la base de un amplio abanico de instituciones, como la familia, el puesto de trabajo, el centro comercial y las instituciones políticas, sino también un aspecto esencial del pensamiento ilustrado occidental, de la estructura y división del conocimiento y de los temas que deben estudiarse dentro de tales divisiones. Ella hace la siguiente distinción binaria en función del género en las ciudades:

<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
Público	Privado
Fuera	Dentro
Trabajo	Casa
Trabajo	Recreo – Diversión
Producción	Consumo
Independencia	Dependencia
Poder	Falta de poder

Fuente: (McDowell, 1999, pág. 28)

Según un informe de la Cepal (2015), las mujeres contribuyen de manera decisiva a la prosperidad de las ciudades; sin embargo, su contribución no se incluye sistemáticamente en la planificación del desarrollo urbano. Esto es de particular importancia considerando que la mayor parte del futuro crecimiento demográfico tendrá lugar en las ciudades donde en la mayoría de los casos las mujeres y especialmente las de edad más avanzada serán las responsables de sus hogares y de las labores de cuidado. Las mediciones de Uso del Tiempo implementadas en 18 países de América Latina muestran que las mujeres realizan más trabajo no remunerado y de cuidados que los hombres. Una de las principales conclusiones del informe de ONU-Hábitat Género y la Prosperidad de las Ciudades (2015) es, precisamente, que las mujeres en las ciudades experimentan pobreza de tiempo debido a la insuficiencia de servicios urbanos y a cómo están distribuidas las funciones urbanas básicas en las ciudades modernas.

- **Ciudades androcéntricas: la planificación de Santiago y su carácter masculino**

Esther Rodríguez (2017) relata que, en junio de 1928, un grupo de arquitectos se reúne en un castillo de Suiza y debate sobre urbanismo. Ellos deciden fundar el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, buscando un nuevo enfoque de la creación arquitectónica que diera solución a los problemas de la sociedad industrial. Durante su cuarto congreso, en 1933, firman la Carta de Atenas, documento que aborda los problemas de la ciudad tradicional, esa ciudad que mezcla los diferentes usos urbanos, y encuentran la solución en el concepto de zonificación: la ciudad moderna, racional y funcional debe construir espacios distintos para los diferentes usos o funciones urbanas. Ella señala que Le Corbusier defendía que a cada función le correspondiera un espacio, y ese es el concepto que se adopta mayoritariamente en la reconstrucción de las ciudades europeas tras la Segunda Guerra Mundial. Distinguen cuatro funciones urbanas básicas: la función residencial; la laboral; la función recreativa y de ocio; y la función circular que conecta las otras tres funciones entre sí.

Como indica Amy Martelly (2012), las grandes diferencias entre la ciudad moderna y la tradicional, es que la primera privilegia la circulación vehicular, busca mejores condiciones de higiene y ante todo se segrega en cuatro funciones básicas: la vivienda, el trabajo, el ocio y la circulación. En cuanto a la morfología, la ciudad moderna es extensa, de cuadras grandes y vías de rápida circulación, y una planta baja libre y concentración en altura. En contraposición está la ciudad tradicional, la que ha muerto con los grandes avances de la tecnología y la gran demanda generada por un incremento exponencial de la población. Se identifica por su carácter heterogéneo, multiplicidad de usos, primacía de la circulación peatonal, mezcla de estratos sociales y una vida pública activa. En cuanto a su morfología, esta tiene una tendencia a cuadras cortas y calles intrincadas, y es de baja altura y alta densidad en planta baja. Según Víctor Basauri y Enrique Oviedo, (2001), esta pauta de localización no ha de extrañarnos, ya que reproduce la tendencia del mercado de suelo, las decisiones privadas y públicas que tienden a la segmentación del suelo por razones funcionales (actividades residenciales, comercio, industriales), y económicas (concentración de riqueza y pobreza), pues los procesos de urbanización de las ciudades de hoy, se dan a través de



políticas de ordenamiento que le permiten al capital privado mercantilizar el espacio, lo que favorece la desigualdad como práctica en la planificación urbana

Las ciudades modernas tienden a reflejar los roles de género tradicionales y la división del trabajo en función del género. Como socialmente se les asigna a las mujeres los roles de cuidados, está relegada a la vivienda pues ahí es donde se ejerce la función residencial en estas ciudades modernas. Como indica Zaida Muxí (2018):

La vivienda es el lugar de la primera socialización y es también el lugar donde se desarrollan las primeras relaciones entre géneros. Es espacio no es neutro y, por lo tanto, la manera en que se divide, se articula y se jerarquiza influye directamente en el desarrollo de las relaciones y a las personas que lo habitan. (pág. 32)

Marta Fonseca, indaga en su texto “Casa sin género” (2014) la influencia que tiene la construcción social y cultural de los roles de género en el uso y proposición de la vivienda. La incorporación del género como parámetro, es una propuesta de la crítica feminista, que logra evidenciar la pérdida de vínculos entre la vida de las personas y los lugares propuestos para vivir. Nuestras sociedades, todavía androcéntricas y con ellas la academia y por extensión, el modo de proponer y hacer las viviendas, han ido simplificando las relaciones entre las personas y su hábitat. Los modelos de vivienda tienden por ejemplo a: esquematizar las actividades en su interior, menospreciar los ciclos vitales, obviar las circunstancias temporales, abolir los espacios que acompañan el trabajo doméstico incluso no tienen en cuenta las aspiraciones y contingencias personales, etc.

Un estudio realizado por el Banco Mundial (2020) indica que:

Las urbes, el hogar de más del 80% de la población de la región, son más adecuadas para los hombres heterosexuales, cisgénero y sin ninguna discapacidad y no tienen en cuenta ni la vida ni las necesidades de las mujeres, las niñas, las minorías sexuales y de género, y las personas con discapacidades.

A pesar del reconocimiento formal de la igualdad, miembros de grupos oprimidos por razones de etnia, religión, género u orientación sexual se enfrentan de forma cotidiana a diferentes formas de exclusión que los imposibilitan de la plena participación en la vida pública. (Muxí, Ciocoletto, Fonseca, & y otras, 2011). La ciudad como segundo espacio de socialización, como continuación necesaria de la vivienda, es el trasfondo por el que transcurre nuestra vida, y que evidentemente, no es igual para quienes en ella habitamos según roles de género, edades, clases, sexo, orígenes. (Muxí, Mujeres, casas y ciudades. Más allá del umbral, 2018) Las mujeres y los grupos minoritarios no se sienten ni habitan el espacio urbano de la misma manera. Esta esta desigualdad en el diseño de las ciudades los perjudica, en los parques sin luz, en la falta de baños públicos para mujeres, en las calles en mal estado – difíciles de transitar con, por ejemplo, un coche de bebé – recovecos oscuros e inseguros y en las largas estadías en una parada de transporte público, por ejemplo (Coda, 2020).

Las ciudades permiten comprender los intentos de progreso en las sociedades occidentales, y Santiago, no ha sido la excepción. Santiago se ha planificado en función de lo productivo. Según Nicolás Méndez (2021), desde la aplicación del Plan Vicuña Mackenna de 1872, cuyo objetivo fue el rescate de una “ciudad enferma”, se ejecutó un plan modernizador que redujo los focos de insalubridad de la ciudad y hermoseó el actual centro de la comuna de Santiago, pero, al mismo tiempo, este proceso da cuenta de las profundas desigualdades que fueron invisibilizadas a partir de un discurso de progreso e higienización. En otras palabras, el proceso de modernización de la ciudad, marginó a personas que no cumplían un rol funcional para la sociedad de aquel entonces. Y, al día de hoy, esto sigue ocurriendo.

Para identificar las especificidades de cómo las mujeres habitan la ciudad y el barrio, es necesario observar las restricciones impuestas por la estructura del espacio público a la vida cotidiana: esto es, la existencia, emplazamiento y condiciones de calles, veredas, parques, plazas, equipamiento comunitario, luminaria, entre otros, que puedan limitar seriamente sus oportunidades en actividades relacionadas con la educación, la salud, el deporte, el ocio, las compras, gestiones administrativas y el trabajo remunerado, entre otros. (Servicio de Vivienda y Urbanismo, 2017)

Hoy, la ciudad de Santiago, tienen una configuración profundamente neoliberal, con poca regulación de suelos y del mercado inmobiliario. Esto permite de manera masiva la gentrificación de barrios históricos, reflejado en la turistificación de barrios centrales, el desplazamiento de personas que ya no son “deseadas” en estos espacios urbano y, la pérdida de espacios públicos, que se transforman bajo el modelo en espacios privatizados, negando identidades diversas y homologando a un solo tipo de ciudadanía, pensada desde un espectro de consumo y profundamente masculinizada (Méndez, 2021), lo que imposibilita y coarta espacio a los grupos más vulnerables de la ciudad como mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas mayores y en situación de discapacidad.

- **Perspectiva de género en la planificación de la ciudad**

Según el Manual: Incluyendo la Perspectiva de Género en los proyectos Urbano habitacionales, desarrollado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (2017) indica que la perspectiva de género es un enfoque destinado a mejorar la eficacia social de las intervenciones y programas públicos, por medio de reconocer dos hechos relevantes a la hora del diseño y evaluación de las políticas sociales: primero, la existencia de prioridades y requerimientos sociales y sectoriales específicos según género y edad, que deberían estar presentes en los diagnósticos de las necesidades; y segundo, el hecho de que las políticas públicas tienen efectos específicos sobre el bienestar y calidad de vida de hombres y mujeres e sus distintas edades, lo que debiera verse controlado en la fase de evaluación de programas.

Este mismo manual explicita que:

El diseño con perspectiva de género, es un boceto que recoge el análisis de las necesidades de los habitantes de un territorio, hombres y mujeres que conforman la comunidad en donde se desarrollará la obra, con soluciones destinadas a un uso inclusivo del espacio público y privado (Servicio de Vivienda y Urbanismo, 2017)

Para Zaida Muxí, Adriana Ciocoletto y otras, en el texto *¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?* (2011), y siguiendo la línea de lo anterior, la perspectiva de género aplicada al urbanismo significa poner en igualdad de condiciones las exigencias derivadas del mundo productivo y las derivadas del mundo reproductivo, es decir, las necesidades cotidianas de atención a las personas. Los dos mundos tienen que situarse en el mismo nivel de importancia en las decisiones para evitar ampliar o mantener las diferencias, pues como indica Zaida Muxí (2018), “incorporar a la planificación de las ciudades diferentes experiencias y perspectivas nos hace reconocer la realidad de manera distinta, respondiendo también de manera diferente, pues el análisis de esta realidad supone cuestionar la falsa universalidad de la experiencia masculina”.

El pensamiento urbano desde la experiencia de las mujeres es complejo, se enraíza con la realidad y el realismo, buscando un equilibrio entre piezas sociales y económicas que no excluya a los menos favorecidos (Muxí, 2018), además este enfoque busca reconocer la importante aportación a la economía y la sociedad de las tareas de atención y cuidados, tanto físicos como psíquicos, tradicionalmente asignadas a las mujeres (Muxí, Ciocoletto, Fonseca, & y otras, 2011)

Como indican estas autoras, este enfoque permite analizar la ciudad como un todo. Desde la obtención de datos sobre la distribución de los equipamientos, de transportes, de conectividad y accesibilidad, así como las posibilidades de relación entre áreas. Esta cuantificación numérica y las proporciones según las necesidades de equipamientos y áreas verdes, son un primer peldaño en la planificación y la organización territorial. Luego, se debe considerar y entender cada uno de estos elementos dentro del funcionamiento de las redes cotidianas, pues, los equipamientos se tienen que entretrejer con los recorridos de cada día, es decir no se tienen que colocar en los límites de las áreas urbanizadas puesto que generarán calles sin vida y con falta de seguridad. Con la expulsión de los equipamientos a las afueras de nuestras ciudades perdemos uno de las máximas ventajas de la mezcla y la proximidad: conseguir que los recorridos representen tiempos útiles. Es decir, poder utilizar el tiempo eficientemente si los diversos itinerarios cotidianos nos permiten satisfacer las necesidades cotidianas. En cambio, el uso del tiempo no es eficiente cuando cada recorrido es exclusivo para una función.

Según estas autoras, lo mejor que puede pasar en la ciudad, es la “promiscuidad” de funciones, es decir, hacer una planificación que nos permita la mezcla de usos, no sólo en polígonos contiguos sino en los mismos polígonos. “La ciudad tiene que ser como una cebolla con miles de hojas iguales y diferentes a la vez: iguales en relevancia e imprescindibilidad y diferentes en los usos, en los usuarios y usuarias y en los tiempos de utilización, de este modo garantizaremos, como diría Jane Jacobs una danza urbana constante. Esta planificación urbana tendría que enfocarse de forma que nos permita hacer un constante trabajo transversal, transescalar e interdisciplinario. Transversal entre las personas profesionales que trabajan y entre las áreas del mismo ayuntamiento, otras instituciones y también poblaciones implicadas, es decir, transversalidad vertical y horizontal.

El cambio fundamental que propone la aplicación de la perspectiva de género en la construcción de las ciudades es priorizar los seres humanos concretos y sus necesidades en todos los niveles de planeamiento, teniendo como objetivo principal hacer barrios y ciudades con redes adecuadas para la vida cotidiana de todas las personas que conviven en un territorio. (Muxí, Ciocoletto, Fonseca, & y otras, 2011). Repensar un barrio con perspectiva de género, se trata de pensar un barrio y una ciudad con todos sus detalles y a través de todas las escalas desde la complejidad y la diversidad, sin dar prioridades exclusivas a consideraciones económicas alejadas de las personas. Se trata de construir, o reconstruir, barrios que no perpetúen las diferencias y las desigualdades de género, clase, raza o edad. Se trata de ponerse las gafas del feminismo y volver a estudiar, analizar y registrar la realidad para conseguir entornos urbanos más adecuados. El objetivo del urbanismo debería ser poder disfrutar de ciudades y barrios inclusivos que tengan en cuenta la diversidad real que caracteriza a los espacios urbanos, y así poder hacer posible que el derecho a la ciudad sea un derecho humano para todas las personas. Según estas autoras, pensar el espacio urbano para todas y para todos es hacerlo desde la diferencia, pero no desde la desigualdad: una diferencia entre *identidades cruzadas*<sup>1</sup>, esto es, mujeres y hombres, entre clases, entre

---

<sup>1</sup> Las identidades cruzadas, concepto ampliamente reconocido en la literatura feminista, incluyen una combinación de identidades sociales tales como género, raza, clase social, etnicidad, religión, orientación sexual y capacidad física, entre otros factores. Todos estos factores pueden contribuir a que una persona experimente la discriminación, desigualdad y violencia en formas interrelacionadas, dependiendo de los sistemas de poder y opresión que la rodean y la afectan. Esta discusión va más allá del alcance de este artículo, pero es importante

orígenes, culturas, religiones, etc. posicionando en igualdad de condiciones todas las demandas, sin decisiones a priori, que excluyan la experiencia de las personas como fuente fundamental de conocimiento en las decisiones urbanas.

### **2.3. Mujeres y el derecho a la ciudad**

- **Derecho a la ciudad, y las dificultades de las mujeres al habitarla**

Para David Harvey, en su texto *Ciudades Rebeldes* (Harvey, 2013) el derecho a la ciudad es un derecho colectivo, “mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos” (2013, pág. 20), y las ciudades no se pueden separar de qué tipo de personas queremos ser, el tipo de relaciones sociales que pretendemos, las relaciones con la naturaleza que apreciamos, el estilo de vida que deseamos y los valores estéticos que respetamos. Harvey indica que es, además, un derecho más colectivo que individual, ya que la reinención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización. La libertad para hacer y rehacernos a nosotros mismos y a nuestras ciudades es uno de los más preciosos, pero más descuidados de nuestros derechos humanos.

Este derecho a la ciudad, bajo el modelo capitalista, lo tiene los grandes rentistas quienes, pues son ellos quienes son dueños del suelo. Harvey (2013) indica al respecto lo siguiente:

“Pero el suelo no es una mercancía en el sentido más corriente de la palabra. Es una forma ficticia de capital que deriva de las expectativas de futuras rentas. El intento de maximizar su rendimiento ha expulsado durante los últimos años del centro de las urbes a las familias de bajos o moderados ingresos, con efectos catastróficos sobre las disparidades de clase y el bienestar de las poblaciones menos privilegiadas”. (pág. 53)

---

destacar que el debate sobre el derecho a la ciudad debería incluir el análisis de todas estas identidades que sufren discriminación y violación de sus derechos humanos. (Buckingham, 2011)

El derecho a la ciudad supone no solamente el derecho a usar lo que ya existe en los espacios urbanos, sino también a definir y crear lo que debería existir con el fin de satisfacer la necesidad humana de llevar una vida decente en los ambientes urbanos.

Para Shelley Buckingham (2011), más allá de algunas de las violaciones al derecho a la ciudad relacionado con el desplazamiento espacial, como, por ejemplo, llevado a cabo por desalojos forzosos, gentrificación y embellecimiento de la ciudad, las violaciones del derecho colectivo a la ciudad de las mujeres ocurren todos los días, en sus vivencias y encuentros diarios con esta. Estas realidades diarias son el producto de funciones y roles construidos por la sociedad que pertenecen a categorizaciones por género, y las discriminaciones y desigualdades experimentadas en estas construcciones sociales son el resultado de relaciones de poder patriarcal. De igual forma, el espacio es creado o producido por las prácticas sociales, y, por tanto, es un producto de las relaciones sociales y de poder existentes en la sociedad. Los espacios físicos condicionan el derecho a la ciudad (Muxí, Ciocoletto, Fonseca, & y otras, 2011) como espacio colectivo que pertenece a todos los habitantes, los cuales tienen derecho a encontrar las condiciones para su realización política, social y ecológica, asumiendo deberes de solidaridad.

En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III, se establece como acuerdo lo siguiente:

Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la igualdad de oportunidades y libre de discriminación. Toda persona tiene derecho a los beneficios que sus ciudades ofrecen. La Nueva Agenda Urbana pide a las autoridades de la ciudad para tener en cuenta las necesidades de las mujeres, las personas con discapacidad, los grupos marginados, los ancianos, las poblaciones indígenas, entre otros grupos. (Organización de las Naciones Unidas, 2016)

Siguiendo lo referido a Hábitat III, el servicio de vivienda y Urbanismo (2017), establece que, “en el ámbito urbano, particularmente el ordenamiento espacial del territorio y la calidad de los espacios públicos influyen directamente en el acceso que las personas tienen a lugares de empleo, equipamiento y servicios; en la calidad de uso de estos; en la movilidad y el tiempo para acceder a ellos.”

El problema de fondo es que la ciudadanía, y por lo tanto el derecho a la ciudad y las prioridades en la definición de esta, se ha construido tomando como referencia el mundo público, la participación en el mercado y los espacios asignados a los hombres. El espacio doméstico–femenino no está incluido en la categoría de ciudadanía. Para reducir la violencia pública y privada que se ejerce en las ciudades contra las mujeres, se debe realizar a través del fortalecimiento de la ciudadanía activa en el ejercicio de sus derechos, y de potenciar y promover la confianza y la convivencia barrial. (Saborido & Segovia, 2009). La violencia hacia las mujeres en las ciudades, que se manifiesta en forma tanto físicas como verbales, de hecho, cercena o restringe su derecho al uso y disfrute de los bienes y servicios de la vida urbana. En este contexto, esas violencias constituyen una violación a los derechos humanos, y, por lo tanto, configuran un problema no solo para las mujeres, sino de la sociedad en su conjunto, incluidos individuos, agrupaciones e instituciones. Por esta razón, requiere ser abordado por las políticas de seguridad, de género, sociales, culturales, territoriales y urbanas. En esta tarea es fundamental considerar el protagonismo de las mujeres como ciudadanas, tanto en la definición de los problemas que las atañen como en la búsqueda de alternativas. Sin embargo, es necesario también estimular la articulación entre distintos sectores del Estado y la sociedad, potenciando recursos y propuestas innovadoras. (Saborido & Segovia, 2009)



- **Mujeres y el derecho a crear el hábitat desde la identidad y la pertinencia como sujetos de derecho**

Desde las mujeres han surgido voces en defensa de la planificación como herramienta para hacer ciudad desde las diferentes experiencias, la que tiene en cuenta y considera la experiencia cotidiana y las distintas necesidades de las personas. Jacobs, en su texto *Muerte y vida de las grandes ciudades* (2011), realiza una crítica al modo tradicional de planificación, desde arriba y sin tener en cuenta las diferentes realidades que vive la población, que constriñe y reprime la vida de las personas. El modo tradicional de planificación pautea dónde, cuándo y cómo se deben realizar las diferentes actividades diarias en la ciudad, imposibilitando la autonomía, y la autogestión de barrios a nivel local, además de que son las jerarquías sociales las que imponen el uso y apropiación del espacio, mientras que las minorías, es decir, mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas mayores y en situación de discapacidad son invisibles. Ella defiende en su texto, una planificación basada en la experiencia cotidiana de las personas para que puedan decidir qué tipo de espacio urbano requieren y necesitan para cumplir con sus ciclos de vida, propiciando y relevando las diferentes diversidades que se expresan en los barrios.

Como indica Linda McDowell (1999) una gran parte de las actividades cotidianas, tanto laborales como domésticas, se producen, como no podía ser de otro modo, en una zona delimitada, por lo que es necesario actuar desde y para el nivel local. Es decir, el hábitat, ese contexto amplio donde toda la comunidad pueda contar con condiciones de vida apropiada, tanto en el espacio privado como en los espacios públicos” (Servicio de Vivienda y Urbanismo, 2017)

Jane Jacobs (2011) indica que “los barrios de una ciudad tienen que proporcionar medios para desarrollar un tipo civilizado de autogestión” (pág. 148). Jacobs establece tres tipos de vecindades como órganos de autogestión: la primera, la ciudad en su conjunto; la segunda las vecindades de calle o barrios; y la tercera, los grandes distritos, de dimensiones suburbanas. (pág. 148). La primera de ellas como fuente de casi todo el dinero público, es

donde se toman casi todas las decisiones políticas y administrativas. Luego, los grandes distritos, espacios que debieran diseñarse para que las personas que lo habitan tengan un acceso real a la esfera política, administrativa y a comunidades de intereses particulares. Y por último están los barrios, espacios que debieran tener las condiciones de la autogestión para tejer redes de vida pública cotidiana a pequeña escala, de confianza y control social, ayudando, por ejemplo, a que los niños y niñas se integren en una vida social tolerable y razonablemente responsable.

Una buena parte del éxito de las vecindades depende de su superposición y entretrejo con las calles que hace esquina. Gracias a esto procuran a sus habitantes una diversidad económica y visual. “Cada calle es un mundo separado, con su propia cultura” (pág. 151). En este apartado ella establece la importancia de la vecindad para la acción colectiva, la organización, pues los buenos barrios no son unidades discretas, sino que, se manifiestan como continuidades físicas, sociales y económicas a pequeña escala, por cierto. Desde ahí la relevancia de organización y puesta en práctica de esa diferencia que posibilita la distinción entre unos barrios de otros. Aquí se manifiesta la identidad, y en la medida de la acción colectiva para defender los intereses del barrio, se manifiesta y se hace presente la pertenencia al mismo. Jacobs (2011) se refiere a la autogestión en cuanto a la capacidad de que las calles alberguen suficiente vida comercial, vitalidad general, usos e intereses para alimentar la continuidad de la vida pública de calle. (Jacobs, 2011)

Para Marisol Saborido y Olga Segovia (2009) , una ciudad democrática, es una ciudad segura, inclusiva y equitativa, lo que implica imprescindiblemente recuperar los espacios públicos como lugares de relación social, de identidad y alteridad, de conflictividad y de expresión comunitaria y política, y para esto, se requiere la potencia para fortalecer la ciudadanía y atender las necesidades de seguridad no solo de las mujeres, sino también de otros sujetos en el barrio y la ciudad. El paso desde un enfoque en la sola producción de unidades de vivienda a un énfasis en el mejoramiento e integración a la ciudad de barrios deteriorados, con la participación de la comunidad organizada es vital para sentirse seguro en un lugar, como requisito indispensable del habitar.

En el informe elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto de la conferencia de Hábitat III (2016), establece que la construcción de entornos construidos con la participación de sus habitantes, sobre todo desde los grupos minoritarios, resulta más adecuados para resolver sus problemas intereses, necesidades y expectativas. Esto es relevante para la construcción de hábitat que respeten la diversidad, identidad y pertenencia de quienes viven en un espacio determinado, procurando así la resiliencia de estos espacios urbanos.

Habitar es mucho más que la sumatoria de la residencia, el trabajo, las tareas del hogar, el ocio, el transporte, la educación, la cultura, los deportes y la sanidad. Habitar es poder desarrollar las diferentes esferas de la vida en igualdad de oportunidades, con intensidad e integridad. Por ello consideramos necesario pensar y, sobre todo, repensar las ciudades y los barrios guiados por esta idea. Poner en primer plano la vida y las necesidades de las personas es una tarea compleja, no exenta de complicaciones. (Muxí, Ciocoletto, Fonseca, & y otras, 2011)

Florencia Castilla en su texto, El derecho a decidir su hábitat (2011) compiló material desarrollado por arquitectos, urbanistas y profesionales del área social, en un largo proceso de reflexión colectiva, para un el diseño participativo de hábitats en Bolivia. En esto texto se llega a la conclusión de que la construcción de espacios urbanos y habitables, se debe dar a través de procesos de participación, desde la confianza y la comunidad, dejando de lado las desconfianzas y el individualismos, reconociendo a las personas como sujetos de derecho y autónomos, reconociendo la necesidad ética de tener relaciones equitativas y transparentes, y que los habitantes del territorio, actores que están ligados directamente e involucrados en el problema, son los que conocen profundamente sus necesidades, prioridades y qué es lo que quieren modificar en la práctica de su habitar. Establece además que “la realidad es casi siempre más amplia, más compleja y más rica de lo que lo que cada actor puede observar” (pág. 120). Es decir, que se requiere la visión conjunta de todos los actores involucrados en resolver el tema de la participación en la planificación. Y que se debe recurrir a la creación de alternativas colectivas por sobre las que se generar con la experticia de profesionales académicos. Es decir, se debe relevar la opinión activa de quienes habitan el territorio.

## CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación se aborda como un **Estudio de caso**, es decir, el comité de vivienda Por un Santiago Multicolor se estudiará como una sola unidad de análisis (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), de forma de recoger la experiencia de la organización como un conjunto, a partir de las diferentes realidades de sus miembros. Con esto, se pretende identificar elementos organizativos y políticos del Comité, que se pueden relevar para incorporar a una propuesta de política pública de vivienda y ciudad con perspectiva de género. De acuerdo a los objetivos específicos establecidos para abordar la investigación, se diseña la siguiente metodología de trabajo.

### 3.1. Diseño, enfoque y tipos de investigación

La presente investigación se abordará desde un **Enfoque Cualitativo**, pues “su propósito consiste en *reconstruir* la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente”. Este enfoque postula además que la *realidad* se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación, en este caso, el de las propias realidades de las personas que componen el comité (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), para determinar cuáles son sus elementos organizativos y políticos desde sus inicios hasta el día de hoy.

El alcance de la investigación será de tipo **Descriptivo**, porque considera al fenómeno estudiado y a sus componentes, es decir, “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). En este caso, la investigación busca identificar, como se mencionó anteriormente, los elementos políticos y organizativos del comité a través de la realidad de los propios socios, socias y dirigentes del comité de vivienda “Por un Santiago Multicolor”.

Respecto del momento en el que ocurre el fenómeno y su registro, será también un estudio de tipo **Retrospectivo**, porque se pretende indagar el comienzo de comité, desde su constitución hasta lo que hacen hoy en día. Es decir, es un tipo de estudio que indaga sobre hechos ocurridos en el pasado (Müggenburg & Pérez, 2007). En este caso, se busca indagar desde los orígenes de la organización, que data desde el año 2017.

### 3.2. **Unidad de análisis, Universo o Población y Muestra**

Para comenzar nuestro proceso de investigación, debemos delimitar la Unidad de análisis y el universo o población. Las organizaciones como unidades de análisis, son formadas con fines colectivos, y su análisis suele centrarse en el origen, el control, las jerarquías y la cultura (valores, ritos y mitos) que estas practican. La **Unidad de análisis** será entonces, la organización en su conjunto, además de las personas que componen el comité de Vivienda Por un Santiago Multicolor. El **Universo o Población** determinado para este estudio, es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), según lo planteado, son todos los socios y socias del comité de Vivienda Por un Santiago Multicolor. Debido a la cantidad de socios y socias que están afiliados a la organización, según Roberto Hernández, Carlos Fernández y María del Pilar Baptista (2014), es necesario delimitar la población para abordar la investigación.

La **Muestra**, es un subgrupo de la población o universo de interés. Es un reflejo de las características del mismo y desde el cual se producirán los datos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Según estos autores, el investigador pretende que los resultados encontrados en la muestra se generalicen o extrapolen a la población, por lo que el interés es que la muestra sea estadísticamente representativa.

Como una muestra representativa del universo, es necesario definir y delimitarlo de antemano con precisión, y para esto, se establecieron los siguientes criterios de inclusión, los que determinarán cuáles serán las personas con las cuales se realizará la investigación, definiendo así la muestra:

- Dirigentes actuales. Hoy son tres las Dirigentas de la organización, quienes son líderes y reflejo de la representatividad del discurso de la organización, pues conocen perfectamente las gestiones que han realizado para lograr llegar hasta donde hoy se encuentran.
- Socios y socias fundadoras que se encuentren vigentes en el comité. Se priorizarán en el proceso investigativo a los socios que hayan fundado la organización, pues conocen desde sus inicios el contexto y la forma de su constitución.
- Socios y socias vigentes y activos. Se han considerado, pues significa que han participado en las acciones e instancias que han permitido que el comité se sitúe como una organización importante dentro de la comuna.
- Se estima también a una autoridad pública, que conozca la normativa habitacional vigente y las propuestas sobre la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de vivienda y ciudad.

### **3.3. Método de producción de datos**

Para el enfoque cualitativo, la recolección de datos resulta fundamental, pues lo que se busca en este tipo de estudio es obtener datos, los que se transformarán en información de las personas focos de este estudio, desde las propias *formas de expresión* de cada uno. Al tratarse de seres humanos, los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual o colectiva, como es el caso de los socios y socias del comité “Por un Santiago Multicolor”. El fin de la producción de es analizarlos y comprenderlos, para así responder a las preguntas de investigación, permitiendo generar conocimiento. Esta clase de datos es muy útil para capturar y entender los motivos subyacentes, los significados y las razones internas del comportamiento humano. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 397).

Dentro de la estrategia para la producción de datos, se desarrollarán y aplicarán tres instrumentos, los cuales permitirán recabar la información requerida para el análisis. El primero de ellos, son las **Entrevistas semiestructuradas**, las cuales se realizarán a las Dirigentes de la organización, lo que propiciará que las participantes pueden proveer información histórica de la organización desde sus experiencias personales. La entrevista, como instrumento de investigación, se caracteriza por la exposición de los entrevistados a una situación social concreta, en la que se pretende la obtención de las fuentes cognitivas y emocionales de las reacciones de los mismos ante algún suceso, para lo cual se centra en las experiencias subjetivas de quienes se han expuesto a la situación (Guerrero, 2008). En la entrevista semiestructurada, se establecerá un guión de preguntas predefinidas, pero con la suficiente flexibilidad para introducir nuevos temas y preguntas por parte de los entrevistados. Esta entrevista pretenderá también generar una reflexión en torno la perspectiva de género y su repercusión en la construcción de las ciudades.

Una segunda entrevista semiestructurada se realizará también a una persona proveniente de la academia, que tenga trayectoria en el tema de género, vivienda y ciudad, y que con su conocimiento incida en el debate público. Esto permitirá recoger la experiencia y proyecciones del mundo político y académico en relación al tema.

El segundo instrumento será la del **Focus Group** para recoger la experiencia de los socios y socias dentro del comité. Este instrumento valora la interacción, estimula el diálogo y tiende a profundizar en las informaciones y entender comportamientos en un determinado contexto cultural. Es posible identificar mejor el fenómeno donde se valora el considerar que el propio entrevistado, es depositario de un saber, el cual viene de sus experiencias y que, al ser compartidas en el grupo, pueden despertar nuevas percepciones que aún se mantienen latentes. (Buss, López, & Rutz, 2013). Según Roberto Hernández, Carlos Fernández y María del Pilar Baptista (2014), para este tipo de herramienta es necesario, por lo menos, de siete a diez socios y socias por grupo, y al menos un grupo por tipo de población. Por lo que se abordarán dos reuniones focales con un máximo de siete socios según los criterios de inclusión establecidos anteriormente.

También, se utilizará un instrumento de tipo etnográfico, la **autoetnografía**, la cual, según Hernández, Fernández y Baptista (2014), permite reflejar la perspectiva de aquel que vive el fenómeno, pues la investigadora, es también parte de la Directiva del comité de vivienda Por un Santiago Multicolor.

La autoetnografía “sostiene que una vida individual puede dar cuenta de los contextos en los que le toca vivir a esa persona, así como de las épocas históricas que recorre a lo largo de su existencia” (Blanco , 2012), por lo que, según esta autora, la autoetnografía se aplica al estudio de un grupo social que el investigador considera como propio. La investigadora, ha formado parte de la organización desde su conformación, ha incidido en la toma de decisiones, en las planificaciones y estrategias que ha tomado el comité para recorrer su camino, por lo que, en este trabajo investigativo, se narra desde la propia experiencia de la investigadora.

### **3.4. Análisis de los datos**

La triangulación de datos, es decir, la utilización de diferentes fuentes y métodos de recolección para recabar la información que nos será útil para nuestra investigación, es vital para la indagación cualitativa pues se obtiene una mayor riqueza, amplitud y profundidad de los mismos. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 417).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) en el análisis de los datos, la acción esencial consiste en que el investigador recibe los datos no estructurados, a los cuales se les proporcionamos una estructura. Los propósitos centrales del análisis cualitativo son, explotar los datos; imponerles una estructura, es decir, organizándolos en unidades y categorías; describir las experiencias de los participantes según su óptica, lenguaje y expresiones; descubrir los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos, así como sus vínculos, a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema; comprender en profundidad el contexto que rodea la producción de datos; y vincular los resultados con el conocimiento disponible en la materia.



Según estos autores, el análisis es un proceso ecléctico, es decir, concilia diversas perspectivas para su análisis. Además, una fuente de datos relevante que se agrega al análisis lo constituyen las impresiones, percepciones, sentimientos y experiencias del investigador. Más aún, como hemos indicado previamente, el investigador es también un observador participante de este proceso investigativo.

Hernández, Fernández y Batista (2014, pág. 423) establecen un esquema para el análisis cualitativo: una vez recabada la información que nos servirá para el desarrollo de la investigación, se prepararán los datos, es decir, se organizará y sistematizará la información para el análisis detallado, a través de la definición de criterios de organización. En este caso, se agrupará la información en relación a los objetivos específicos establecidos. Luego, se prepararán los datos, en otras palabras, se transcribirán las entrevistas que sean grabadas, y se sumarán las anotaciones del investigador como complemento.

Una vez preparados los datos, se codificarán, es decir, el investigador considera segmentos de contenido, los analiza y compara, localizando las unidades de significado y designando categorías y códigos a estos entender mejor el material analizado; para finalmente, describir las relaciones e interconexiones entre categorías y temas en una historia o narrativa que dé cuenta de los resultados de la investigación.

## **CAPÍTULO 4: PRESENTACIÓN, DESARROLLO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### **4.1. Objetivos específicos N° 1**

#### **1. Describir el proceso organizativo y actividades del comité de vivienda “Por un Santiago Multicolor” desde su formación.**

En este objetivo específico, se aborda el contexto de conformación, el establecimiento de estatutos y comisiones de trabajo y las actividades realizadas por el comité de vivienda, para el logro de sus objetivos.

- **Contexto de creación**

La Junta de Vecinos el Progreso, ubicada en Coquimbo 321, ha sido una organización autogestionada desde que Valeria Bustos, hoy presidente del comité de vivienda Por un Santiago Multicolor, asumió el cargo en 2016. Desde entonces, distintas actividades culturales y sociales, talleres e instancias de educación popular se han dado en este espacio. La autogestión ha sido eje de su trabajo, no solo en el tema económico, pues no han recibido fondos estatales para funcionar, por lo que solo tienen a sus disposición los dineros correspondientes a los certificados de residencia; sino también, en el área social, pues han permitido involucrar a más personas, con distintas profesiones y oficios, como asistentes sociales, profesores de distintas asignaturas, además de organismos estatales e instituciones educacionales, que se han comprometido con los vecinos y vecinas del barrio.

Respecto del contexto de conformación del comité de vivienda “Por un Santiago Multicolor”, surge, lamentablemente, a raíz de un hecho de discriminación y estigmatización. En abril del año 2017, la comuna de Santiago lanza un proyecto de viviendas sociales en la calle Copiapó con Cuevas. Unos cuantos vecinos del sector, que esperaban un centro médico en ese espacio de casi tres mil metros cuadrados, se manifestaron en rechazo contra el próximo conjunto habitacional que se emplazaría en esa esquina, pues expresaban, llegaría la delincuencia y la droga a ese barrio. Valeria Bustos Arriagada, presidenta de La Junta de vecinos El Progreso, ubicado a pasos de esa esquina, hace pública una declaración indicando que esos pocos vecinos hacen sinónimo de delincuente a quienes viven en una vivienda social, sosteniendo además que el hecho de que se construya un condominio social en el centro de la ciudad, “no

significa que se instale una cueva de ladrones”, siendo este mensaje compartido por el Diputado Giorgio Jackson quién prestó apoyo a los vecinos y vecinas del sector (El Desconcierto, 2017). El revuelo que causa esta declaración, y el apoyo que recibe Valeria Bustos de parte de los socios y socias de la junta de vecinos, y de varios diputados del Distrito, propician las condiciones para visibilizar la falta de acceso a la vivienda adecuada de las familias pertenecientes a la Junta de vecinos, por lo que se organizan en un comité para dar respuesta habitacional a las familias más vulnerables del Barrio.

A fines de mayo de 2017, se realiza la primera reunión de los vecinos y vecinas de la Junta de Vecinos El Progreso, ubicada en Coquimbo 321 en Santiago, para abordar el tema de la vivienda. En esa oportunidad se invitó a la Comunidad de Inmuebles Recuperados por Autogestión IRA, organización gestada al alero del Movimiento de Pobladores en Lucha – MPL, para entregar su experiencia en la lucha por la vivienda en la comuna de Santiago. En esa instancia ellos presentaron su forma de organización y trabajo, que consiste en la toma de casonas abandonadas, la gestión de subsidios con Serviu y la posterior construcción de viviendas en el lugar de esas casonas. Es decir, familias vulneradas por el Estado y el sistema económico se organizan y se apropian de sitios en abandono y deterioro, generando espacios de organización, apoyo y contención entre las familias para hacer frente al capitalismo que se apropia del derecho a la vivienda en la ciudad a través de las inmobiliarias. Los vecinos y vecinas de la Junta de Vecinos, se empapan de los principios de esta comunidad, y deciden organizarse en un comité de vivienda. Es así, que, a mediados de junio de 2017, se reúnen para pre constituir al comité de vivienda.

- **Establecimiento de Estatutos y principios de la organización**

En la reunión de pre constitución, se establecieron las bases que permitirán la creación del comité de acuerdo al marco normativo. Y un par de meses después, el 09 de agosto, más de 160 personas se inscriben en el libro de socios y socias en la asamblea de Constitución, además de establecer los principios de la organización, los cuales guardan relación con la inclusión, la diversidad y la no discriminación, invitando a socios y socias de distintas nacionalidades, y orígenes étnicos, de la diversidad sexual, de variados credos, en situación de discapacidad, adultos mayores y familias jóvenes, fiel reflejo de la realidad del Chile de hoy.

- **Organización en Comisiones de trabajo**

Desde el comienzo, se instauró un trabajo en conjunto para lograr el objetivo de la vivienda, en donde cada socio y socia de la organización tendría un papel preponderante. Es por esto, que se establecieron comités de trabajo, lo que permitió que cada miembro de la organización participara activamente según sus intereses, conocimientos, experiencia y tiempo disponible. Estas siete comisiones se relacionan con las aristas de organización y lucha que abordaron.

La primera comisión es de Organización, la cual tiene como objetivo mantener el contacto con todas las comisiones y hacer seguimiento de sus actividades, tener una nómina de integrantes de cada comisión, y supervisar la transparencia y registro de todas las actividades que se realizan y de las entradas de dinero en detalle; Difusión y Propaganda, encargada de elaborar materiales de difusión del Comité, y preparar carpetas de presentación del Comité con información resumida de nuestra Constitución, Organización, Características, Actividades y gestiones realizadas y formas de trabajo; Bienestar, comisión a cargo de identificar las características de vulnerabilidad que tienen los socios y socias que definen la inclusión del Comité de Vivienda como: pertenencia a pueblos originarios o afrodescendientes; situación de discapacidad, viudos; mujeres jefas de hogar; adultos mayores, madres con alta fecundidad y familias grandes; migrantes; personas con pocos estudios o sin estudios (analfabetismo); personas de la comunidad LGBTIQ+; familias con integrantes con enfermedad crónica; familias con integrantes con adicciones; familias con integrantes con enfermedades mentales; y otras; Cultura, a cargo de identificar talentos entre los socios y socias del Comité (artesanos, artistas varios, deportistas, líderes, etc.), para promover actividades de inclusión e integración en el Comité; la comisión de Derechos Humanos, tiene como objetivo preparar materiales sobre la Vivienda como derecho humano, e identificar situaciones que atenten contra los derechos humanos de las personas del Comité; la Comisión de Educación, Formación y Capacitación, se encarga de la formación en temas que incumben al Comité (Ciudad, Territorio, Suelo, Viviendas de integración, Urbanismo y otros), identificar eventos de temas atinentes donde podamos participar, y preparar materiales de autoeducación y autoformación; la comisión de Redes y Relaciones Externas, busca generar relaciones con otras organizaciones, como comités de vivienda, organismos gubernamentales, privados y de estudios, mantener vínculos con parlamentarios y agentes de

decisión, además de abogar para que el proyecto del comité sea considerado en las políticas; Disciplina, encargada de llevar el listado de los asistentes a las asambleas, manifestaciones, concentraciones y marchas de carácter obligatorio que realice el Comité, revisar los casos de socios o socias que hayan dejado de asistir sin justificación, revisar que se cumplan los estatutos y el reglamento del Comité; y la última, es la comisión Fiscalizadora de cuentas, la que se conforma en marzo de cada año, según la normativa vigente.

- **Actividades en función de la lucha**

Desde su conformación, han realizado varias instancias para visibilizar la situación de las familias del comité: manifestaciones, protestas, banderazos y asistencia a todas las marchas por la vivienda y la ciudad. Sin embargo, la más importante y con mayor repercusión, ha sido entablar relaciones con el arquitecto Cristian Castillo, hijo de Fernando Castillo Velasco, hijo del emblemático arquitecto Fernando Castillo Velasco, de quien su hijo heredó la sensibilidad para abordar el tema de vivienda a nivel social. Cristian Castillo asistió a varias asambleas del comité, donde se hizo eco de la demanda habitacional de las familias del comité, pero sin dejar de lado y como elemento relevante los principios de la organización. La inclusión, la comunidad y la vida de barrio primaron en el diseño de ante proyecto que creó para la organización. Un espacio creado para 384 departamentos de 62 mt<sup>2</sup>, estacionamientos para autos y bicicletas, locales comerciales, áreas verdes, juegos infantiles, un anfiteatro y una sede social.

Este proyecto han pensado instalarlo en un terreno que tiene la Armada de Chile en destinación desde el año 1974, y que hoy se encuentra baldío. El terreno tiene más de 11 hectáreas, pero el proyecto diseñado solo requiere 3,5 hectáreas, por lo que a mediados de julio de 2019 iniciaron gestiones con la Armada para gestionar un traspaso a Serviu a título gratuito. No obstante, hasta el momento las gestiones no han dado frutos, pero lo siguen gestionando con las distintas autoridades, pues este proyecto lo han presentado en varias oportunidades a distintas instituciones como al Director General de los Servicios de la Armada; a la ejecutiva de proyectos de Servicio de Vivienda y Urbanismo; al Ministerio de Vivienda y Urbanismo; al ex Ministro de Bienes Nacionales Felipe Ward, al ex Alcalde Felipe Alessandri y hace poco a la Alcaldesa Irací Hassler, quien quedó muy entusiasmada, incluso propuso la incorporación de un jardín infantil y sala cuna en el espacio.

Sin embargo, la crisis sanitaria producto del covid dejó en pausa algunas negociaciones, y los esfuerzos del comité se concentraron en el bienestar de sus socios y socias, a través de una olla común y la entrega de cajas de alimentos. La precaria situación y la visibilización del hacinamiento y la precariedad habitacional que aumentó las probabilidades de contagio, exacerbó la crisis de los pobladores y pobladoras por lo que exigieron medidas con un plan popular de emergencia junto con otras organizaciones, el que contenía demandas como la eximición del ahorro previo para la postulación a subsidios habitacionales, incremento del programa de arriendo sin copago, y la más importante, asignación de suelo público y privado para el desarrollo de proyectos habitacionales de agrupaciones pobladoras.

## **4.2. Objetivos específicos N° 2**

### **2. Describir la discusión de lo político que han abordado los socios y socias desde la constitución del comité Por un Santiago Multicolor.**

Ese objetivo establece la relación de la organización con lo político, respecto de las decisiones que la organización ha tomado para el logro de sus objetivos.

- **La decisión de quedarse en la comuna de Santiago**

El Comité de Vivienda Por Un Santiago Multicolor, hoy está compuesto por vecinas y vecinos de Santiago, que viven de allegados o que han arrendando por muchos años, y la mayoría ha nacido y crecido en la comuna, generando lazos y redes en el barrio. Ellos han vivido en Santiago, y eligen vivir en Santiago, usando todas las instituciones de la comuna como escuelas, liceos, centros de salud familiar, además de que la mayoría tiene sus trabajos en la comuna o en los alrededores, generando redes y contactos en los barrios, donde chilenos y migrantes han conformado una gran red de apoyo y contención, y muchos de ellos fueron testigos de las transformaciones que vivió Santiago, como fue creciendo hacia arriba, las ciclovías, plazas y parques, entre otros, en donde además, la Junta de vecinos ha sido fundamental para propiciar esas redes.

Es por eso, que deciden continuar viviendo en Santiago, estableciendo en sus estatutos el lograr vivienda en la comuna de Santiago, o en las comunas colindantes, de modo de no perder lo que en tantos años han logrado tener: vida de barrio. Y con esta base se organizan, porque muchos no tienen la posibilidad, individualmente, de acceder a una vivienda que se complementa con un crédito hipotecario, porque el suelo de la comuna se encarece día a día y un subsidio individual los obligaría a irse a lugares más alejados, donde las oportunidades son nulas o escasas, provocando desarraigo y la pérdida de nuestro modo de habitar en comunidad. Prefieren entonces, esperar en un comité de vivienda porque les entrega más seguridad de continuar con su forma de organizar la vida, desde la solidaridad, el apoyo y la contención, en comunidad y vida de barrio.

- **Articulación con redes y organizaciones**

La primera instancia, como se mencionó anteriormente, fue la comunidad Inmuebles Recuperados por Autogestión, IRA, de quienes se empaparon de la premisa de que los pobladores y pobladoras deciden de forma colectiva acerca de su destino. En este marco es que comienzan a gestionar la posibilidad de que el terreno que la Armada tiene botado en la Quinta normal pueda ser traspasado a Serviu para viviendas de interés social. Y es por esto, que conversan con Cristian Castillo y su equipo, para que diseñe un proyecto que sea posible de proyectar en ese espacio.

Para lograr el objetivo de quedarse en la comuna de Santiago, aun cuando desde la Municipalidad, Serviu, Minvu y Bienes Nacionales les indicaron que no había terrenos disponibles para construir su proyecto, es que deciden aliarse también con otras organizaciones. Tal es el caso del comité de vivienda Latinoamérica Unida, organización que nace al alero del Movimiento de Pobladores Vivienda Digna, y conformados en su mayoría por migrantes peruanos.

El comité Por un Santiago Multicolor, fue parte también del Bloque de Pobladores de Unidad Social, organización que nace en agosto de 2019, y que reunió a más de 140 organizaciones, Sindicatos y federaciones de estudiantes, que incidieron en los procesos sociales en el marco del estallido social.

La organización tiene claro que las redes y contactos con otras organizaciones solo los fortalece, por lo que siguen generando lazos y generando nuevos espacios de lucha para concretar su proyecto.

- **Tertulias y marchas feministas**

El 17 de mayo de 2019, se congregaron en la Junta de vecinos El progreso, socios y socias del comité, para hablar de feminismo, y de la lucha de mujeres por desvelar las desigualdades estructurales que se manifiestan en la sociedad producto del patriarcado. El comité entiende que el feminismo, como respuesta a estas desigualdades, es necesario de instalar y promover, pues permite la visibilización de las problemáticas de las mujeres al interior de la organización. Tal como indica la Secretaria de la organización:



“y para las mujeres es mucho más difícil, porque, primero, las mujeres ganamos muy poco, o sea, mucho menos que los hombres. Lo sabemos. Lo otro, porque en general cuando la mujer se queda a cargo de la casa, se queda con los hijos, con toda la responsabilidad, tiene que trabajar, no tiene más vida, vida para hacer política (...), probablemente se tiene que hacer cargo de los cuidados su madre o alguien más, sola. Y eso lo vemos en el comité, no es algo que nos estemos imaginando. Entonces, aparte de eso, yo creo que la ciudad se está volviendo cada vez más inseguras con las mujer4s, bueno para los hombres también, pero siento que para las mujeres no hay un resguardo de lo que significa llegar de la pega de noche. Y creo que, además, como lo vimos en pandemia, hay un hacinamiento tal, que vimos crecer las cifras de violencia intrafamiliar de manera categórica, por lo que está diciendo, además, es que en esas casas no tienes la capacidad de dar seguridad a las mujeres y de que van a estar tranquilas.”

En esta estrofa se resumen las desigualdades sociales y económicas estructurales que las mujeres padecen en esa sociedad, y que la mayoría de las mujeres en el comité viven a diario. Es por esto, que han asistido como organización a las marchas feministas que se realizan cada año por la Alameda, mostrando unión y fuerza por las mujeres más vulneradas de la sociedad.

Si bien, hay un desconocimiento de algunos socios y socias respecto de lo que es el feminismo y lo que implica para las mujeres del comité, hay un consenso respecto de las problemáticas que las afectan, pues el liderazgo de las tres mujeres Dirigentas de la organización siempre ponen el foco en la lucha de las mujeres en función de obtener igualdad y equidad de género, por poner énfasis en las desigualdades sociales, económicas, culturales, y por, sobre todo, en el uso del espacio en la ciudad. Las mujeres más vulnerabilizadas tienen pocas probabilidades de adquirir una vivienda en el centro de la ciudad, donde, la mayoría de los socios y socias, han vivido toda la vida. La gentrificación en la ciudad de Santiago, ha puesto aún más trabas a las familias originarias de la comuna ara permanecer aquí, tal cual lo indica una socia en la entrevista:

“a veces uno entra en la desesperación, porque no tener casa es una angustia, un agobio, y no siempre *estas parejita*, a veces requieres de un cambio de domicilio, a veces estas desesperadas porque te tienes que ir, y a veces te planeas la opción de buscar otras alternativas más rápidas, (...). Hay otras familias que no han podido seguir esperando, y han apostado por subsidio más básico, o particulares, o han tenido que migrar de Santiago a otras regiones o volver a otros países”.

Las mujeres del comité como fuerza mayoritaria de la organización, ponen de manifiesto los problemas que las aquejan. Sin embargo, desde la organización, se propician instancias para generar igualdad de condiciones para todos los socios y socias, generando espacios inclusivos que permitan el desarrollo de todas las personas de la comunidad.

- **Audiencias con autoridades públicas**

La directiva de la organización, y algunos socios y socias, se han reunido con distintas autoridades públicas, por dos motivos. La primera, es por el terreno de la armada para el desarrollo de su proyecto habitacional diseñado en conjunto con Cristian Castillo. Este proyecto busca un modelo de comunidad y espacio comunitario muy diferente a los principios y al modelo de vivienda imperante que se gesta bajo la constitución de 1980 y el modelo económico que propicia las construcciones pequeñas y apartadas, por sobre las colectivas. Y desde esa forma se han planteado frente a distintas autoridades.

Y segundo, en el marco del proyecto de Ley de Integración social presentado por Piñera ante el Congreso, en abril de 2019, y que buscaba unificar los Ministerio de Bienes Nacionales y de Vivienda en uno solo, además de generar zonas de integración social, sin tener en consideración los planes reguladores comunales. Es por esto, que la organización solicitó audiencia con los 13 diputados y diputadas que integran la Comisión de Vivienda de la Cámara. Diputados como Teillier (PC) y Calisto (DC), y Natalia Castillo (RD) quien incluso los ayudó a generar un punto de prensa posterior a la audiencia en Valparaíso, con el Presidente de la Comisión, Gonzalo Winter y con Rodrigo González y Abel Jarpa; cita en la que también nos acompañó Cristian Castillo. La idea de estas reuniones fue reflexionar sobre el Proyecto de Integración Social que estaba levantando el Gobierno y sobre el cual la organización tuvo muchas aprehensiones, por las consecuencias que iba a traer a los más

desprotegidos del sistema. En aquella instancia, se invitó también a los pobladores de los movimientos con los cuales estuvieron trabajando: Fenapo, MPL, Vivienda Digna, Pintana Solidaria, Movimiento Territorio y Vivienda. En particular, Fenapo presentó ese día un documento con su perspectiva del proyecto y posibles indicaciones, las que fueron ingresadas en apoyo con los asesores técnicos para lograr incidir de mejor manera en la discusión sobre este nuevo enclave neoliberal que pretende impulsar el Gobierno de Piñera.

- **Declaraciones públicas de la contingencia nacional**

Los principios de la organización instan a sus dirigentes, socios y socias a hacerse eco de las demandas ciudadanas. Este fue el contexto, se dan los pronunciamientos por los casos de Joane Florvil, el 30 de septiembre de 2017, mujer y madre haitiana quien en un confuso incidente muere producto del racismo, la discriminación y la aporofobia que existe en Chile; y de Francisco Martínez, el artista callejero, malabarista y artesano, quien muere en Panguipulli, el 06 de febrero de 2021 a fuego de carabineros. En ambos casos se repudió en declaraciones públicas el actuar de la institución de carabineros, el Estado y el Gobierno, además de hacer un llamado a construir una alternativa popular, canalizar la rabia en organización del pueblo, y avanzar en proyectos políticos para fundar una mejor vida para todos y todas. Y, durante la pandemia, también se expresaron en relación a desalojo de vecinos y vecinas en situación de calle en pleno Toque de Queda en la comuna de Santiago Centro. Es decir, contra toda forma de represión y los gobiernos autoritarios que no respetan los derechos humanos básicos consagrados en varios tratados internacionales.

- **Charlas y Conversatorios**

La comisión de Educación ha sido fundamental en el proceso de generar una postura política crítica respecto de la constitución, el modelo económico y las instituciones del Estado. El primer y segundo años, se gestionaron charlas sobre la Ley 19.418, en la que se enmarca jurídicamente la organización, entregando información sobre los deberes y derechos que propicia esta ley para los socios y socias; el registro social de hogares, y por qué es una herramienta que queda en desventaja cuando se quiere medir realmente los ingresos y gastos de un hogar; y el proyecto de Ley de Integración social, relevando los puntos críticos del

proyecto instruyendo a los socios y socias sobre el alcance del proyecto de concretarse tal cual está, para que se motiven y generen acciones,

En el marco estallido social, y más tarde con el proceso constituyente, el comité realizó varias instancias en apoyo al proceso, pues los socios y socias de la organización entienden que la Constitución es la base de las desigualdades territoriales, económicas y sociales, y que no es posible cambiar el modelo económico, sin antes cambiar la constitución de 1980 generada en dictadura. Es por esto que la organización generó conversatorios, banderazos, pintatones, entre otros. Comenzaron con un conversatorio sobre “El Chile que merecemos”, y luego “De la Constitución del 80 a la Asamblea Constituyente”, en donde fueron invitados abogados para aclarar dudas y promover la idea de una nueva constitución que garantizara realmente el derecho a la vivienda y la ciudad.

Cabe mencionar también, que Valeria Bustos, como presidenta de la organización, ha sido invitada a varios espacios para hablar sobre la vivienda en la comuna de Santiago, y las dificultades que viven los socios y socias de la organización por permanecer en la comuna donde tienen sus redes y contactos. También la Tesorera ha sido invitada al conversatorio “Por el Derecho al Techo” de Carpintero Negro, medio independiente de Independencia, en el cual se manifiesta una vez la no garantía del Estado frente al problema habitacional.

Si bien hay muchos socios y socias que no se involucran en temas político partidistas, sí hay un marcado interés por los temas relacionados a la vivienda, y las consecuencias del modelo económico y de la constitución que los marca, pues lo viven a diario en su vida personal, profesional y en la misma organización.

Existen socios y socias muy activos en lo político, varios militan o simpatizan con partidos políticos, y muchos otros forman parte de otras organizaciones sociales y territoriales con marcado acento antirracista y/o anticapitalista. Aunque estas diferentes posiciones políticas dentro de la organización son de diferentes corrientes, se puede concluir que hay un marcado rechazo a las políticas neoliberales en temas de vivienda y otros derechos como la salud y educación, pues entienden que los problemas que viven a diario son consecuencia precisamente de ello. Es por esto que se vincula a la organización como una organización altamente politizada.

Otro punto importante en esa línea, es la posibilidad de la conformación de una Coordinadora de comités de Santiago, pues entienden que se requiere aunar esfuerzos colectivos para abordar el déficit habitacional en la comuna, y hacer frente al capitalismo desmedido que repercute en la conformación de la ciudad a través de las inmobiliarias y su modelo de vivienda que no da espacio alguno, para la vida comunitaria y barrial.

### **4.3. Objetivos específicos N° 3**

#### **3. Identificar elementos de la experiencia del comité que puedan ser considerados para la construcción de una ciudad con perspectiva de género**

Dentro de las entrevistas, y la experiencia vivida, es posible determinar varios elementos y valores que son necesarios de incluir como base para generar una política habitacional con perspectiva de género. Algunos de ellos nacen desde los mismos socios y socias, por sentirse parte de un grupo con características afines, y otros, que se han desarrollado en la organización a medida que va pasando el tiempo, y se observan frutos del trabajo colectivo.

- **Redes de solidaridad y apoyo**

El comité de vivienda Por un Santiago Multicolor, llevan 4 años de duro trabajo para visibilizar su proyecto de comunidad. Y durante este tiempo se han generado redes de solidaridad y apoyo que han contenido a los socios y socias en situaciones de vulnerabilidad, donde no han faltado las instancias de generosidad dentro de la organización. Uno de los ejemplos de esto, es el no cobro de cuotas de los socios y socias hacia la organización, esto para dos cosas principales. La primera, es para que el dinero que las familias puedan ahorrar, vaya directamente a las cuentas de ahorro de la vivienda, dinero requerido para la postulación en Serviú; y segundo, para no generar conflicto entre los socios, entre quienes pueden pagar y quienes no. Los fondos de la organización, se obtienen de aportes voluntarios de los socios y socias que se generan en casa reunión, y de la venta de artículos del comité, como poleras y chapitas con el logo de la organización. Tal cual lo indica una socia entrevistada: “y eso también se ve, por ejemplo, en el hecho de que no se nos cobra cuota, que no es un aprovechamiento ni una oportunidad, es simplemente luchar por un sueño, con un ideal, una conciencia super marcada de lo social”. Existen entonces, un marcado interés por el bienestar de las familias de la organización, pues son la base y el capital de la organización.

La solidaridad también se expresa con el comité Latinoamérica Unida, con el cual están peleando en conjunto por el terreno de la armada. El ante proyecto diseñado contempla más de 300 departamentos, por lo que nunca se han cerrado a la posibilidad que otros comités, puedan sumarse para lograr ese objetivo. Es más, están conscientes del aporte que genera a la organización tener un mayor capital social, es decir la colaboración y la oportunidad de generar intercambio de saberes y otras experiencias.

La comunidad ha sido fundamental en el contexto de pandemia, pues la vulnerabilidad social de los socios y socia se agudizó, pues muchos de ellos perdieron sus trabajos, o tuvieron que acogerse a la Ley de protección de empleo, quedando sin ingresos fijos para sostener el hogar. La resiliencia de esta comunidad, también la Junta de Vecinos El Progreso que los acoge, fueron de gran ayuda en momentos de incertidumbre. La resiliencia es característica destacada de este grupo humano, además, de que están muy conscientes de que la lucha por la vivienda requiere esfuerzos y sacrificios, además de mucha unidad, por lo que este valor es primordial para no desistir en el camino.

- **Inclusión y diversidad**

La inclusión y diversidad, como eje de la organización es un elemento importante al abordar una ciudad con perspectiva de género. Ambos principios se encuentran establecidos en los Estatutos de la organización, elementos fundamentales que propician el encuentro diverso, un mayor capital social al aunar experiencias y aspiraciones distintas para lograr un proyecto colectivo, armonioso y por sobre todo con identidad, pues el “multicolor” no es casualidad, es precisamente porque todos y todas son bienvenidos en este proyecto, pues hay un respeto irrestricto por la identidad y la diversidad. Aceptar la la diversidad, llevó a afianzar las raíces del comité de vivienda, tal cual lo indica un socio en la entrevista:

Yo creo que ellos (os socios y socias) realmente sienten que su opinión se está tomando en cuenta. Que ellos no son una persona más en un grupo de personas, sino que están formando parte de algo muy democrático, y de algo que realmente los está representando, y que un organismo, un grupo, un comité donde realmente, primero se respeta el derecho humano de las personas; segundo, no solo se respetan los derechos humanos, sino que en nuestro comité tenemos las diversidades, personas trabajadoras

sexuales de la calle, tenemos profesionales, estudiantes, ambulante, inmigrantes, tal como dice el nombre, la palabra multicolor no es para que las desfilemos como con banderitas, con banderitas de distintos dolores, sino que, la diversidad de las personas que tenemos allá. y que las personas inmigrantes sintiesen el apoyo de la mayoría, yo creo que eso ayudó al comité, a afianzar las raíces de nuestro comité de vivienda.

Y efectivamente es posible un proyecto colectivo, pues el comité demuestra en su práctica de hoy, que es posible vivir en comunidad siendo distintos.

- **Vida comunitaria**

Su dinámica de grupo, es lo que Cristian Castillo ha logrado proyectar en el ante proyecto gestionado por su oficina de arquitectos. El modelo de vivienda y ciudad de hoy no permite espacios para la vida comunitaria, al contrario, guetos verticales, viviendas pequeñas, sin áreas verdes ni servicios adecuados. Efectivamente son una respuesta habitacional a la alta demanda de viviendas, pero, ¿a qué costo? Allí, donde el mercado manda, la rentabilidad en la inversión, y los vacíos legales en temas constructivos, posibilitan la aparición de guetos verticales. Tal cual indica (Poduje, s.f.): “

Un “gueto” es un territorio donde residen personas que comparten origen social, religioso o país de procedencia. El problema se produce cuando estas condiciones de homogeneidad afectan la calidad de vida, aumentan la probabilidad de ocurrencia de problemas sociales y marginan a los habitantes de los beneficios que entrega la ciudad, y el entorno construido tiene directa relación con la aparición de un gueto.

El proyecto que Castillo ha diseñado, considera espacios comunitarios, para continuar y seguir promoviendo el comportamiento social de la organización. La sede social, el anfiteatro y los espacios comunes amplios, pretenden maximizar las relaciones vecinales, cambiando el paradigma de la individualidad por lo colectivo, pues el ser humano es un ser social que debe intervenir y participar de la sociedad, y este proyecto busca rearticular el tejido roto producto del modelo económico.



- **Compartir roles de cuidado**

Otro punto a destacar dentro de la organización, son las iniciativas para participar colectivamente de los roles de cuidado. Un ejemplo de esto es que cuando hay asambleas, hay preocupación de que las madres y quienes realizan labores de cuidado, tengan seguros a sus niños y niñas mientras participan en las asambleas, pues las mujeres históricamente han estado relegadas al espacio de la vivienda impidiendo su participación política en temas que las atañen. Además, se ha generado conciencia respecto de compartir estas labores, y muchos hombres del comité comparten los cuidados, permitiendo que las mujeres participen activamente en la organización.

- **Arraigo y pertenencia**

La mayoría de los socios y socias son de la comuna de Santiago, han nacido en ella o tienen sus trabajos y ocupan diferentes servicios en el centro de la ciudad. Hoy, el comité es un grupo altamente cohesionado, que propician sentimientos de pertenencia y arraigo entre los socios y socias, no solo con el barrio, sino también con sus pares dentro de la organización. Esto es un “sentimiento de identificación y vinculación de la persona con el grupo y el ambiente donde desarrolla su vida (...) se relaciona el sentido de pertenencia con la definición de la identidad individual, por nutrirse esta de la pertenencia a un grupo social y a un territorio específico” (Leyda, 2014).

Una socia responde lo siguiente, a la pregunta que aborda la política habitacional actual y cómo afecta a mujeres del comité las que representan un alto porcentaje de la organización:

Te exigen un poco tener que tomar a tu familia y perder la calidad de vida, ¿por qué la calidad de vida? Porque estas estas habituada a vivir en una zona céntrica, lo que no quiere decir que vivir en san Bernardo, Maipú o en otros sectores, no tengas calidad de vida, pero estas acostumbrado a vivir en el centro, a ti te gusta vivir en el centro, entonces el sistema, con esa modalidad de acceder a la vivienda, con los ingresos que nosotras tenemos en general, nos exige ir a ciertos lugares que no nos da, no nos agrada, por el viaje, por el contexto, un montón de cosas, entonces, pierdes de calidad

de vida, tiempo con tu familia y tus hijos, que es lo que más nos afecta a las mujeres, sobre todo cuando tenemos niños y niñas en crianza, niños chiquititos.

Es decir, para los socios y socias, el territorio, ese espacio socialmente construido, es muy importante para hacer su vida y ejercer sus derechos. Hoy, ellas se identifican con el grupo, y a la misma vez pueden expresar su individualidad generando en ellos una sensación de bienestar y comodidad con quienes los rodean.

Un elemento fundamental para la construcción de barrios y ciudades con perspectiva de género, es que la misma organización evidencia y manifiesta las desigualdades sociales, económicas y territoriales que padecen principalmente las mujeres y las personas más vulnerables de la organización, como las adultas y adultos mayores, personas de la diversidad sexual. La perspectiva de género busca poner en relieve las desigualdades en la ocupación de los espacios de las ciudades, y el comité tiene muy claro que todos y todas deben tener cabida en el proyecto que se ejecute. Habrá espacios colectivos que propicien la autonomía social y política de las mujeres; para la manifestación de la diversidad religiosa de la organización; espacios colectivos y seguros para las labores de cuidado y de esparcimiento.

- **Democracia y participación**

Esta comunidad también se caracteriza por la democratización de todas las decisiones de la organización. Toda decisión se toma en conjunto por toda la asamblea, es decir, las decisiones vienen desde las bases, no se imponen desde la Directiva. Los Estatutos, que rigen hoy a la organización, fueron definidos por los socios y socias, al igual que el Reglamento de Régimen Interno de Disciplina, el que establece procedimientos y protocolos que norman el comportamiento de los socios y socias dentro de la organización, fueron elaborados y aprobados por la asamblea.

La democracia viene de la mano con la información, y para esto, la Comisión de Educación ha sido fundamental, pues ha elaborado material que permitió reforzar información y conocimientos sobre los distintos procesos sociales que estaban ocurriendo y que repercutían en la organización. Es así, que, en cada manifestación y marcha, los socios y socias sabían qué estaban reclamando y exigiendo, y por qué era importante aquella acción, es decir, Educación Popular como herramienta de lucha de las socias/os.

Así lo expresa una socia entrevistada:

Nos dividimos en grupos, y creamos subgrupos en el comité para hacer actividades en pro, y en beneficio de la constitución o al crecimiento del comité. Estaba el de Bienestar, (...), Educación, Redes, entre otros, y de ahí recuerdo que se iban articulando estos grupos y nos íbamos autoeducado, entonces traían gente externa para educarnos y logrando todo lo que significaba el comité en sí.

El establecimiento de comisiones de trabajo fue coordinado en asamblea. Cada socio y socia tuvo la oportunidad de escoger una comisión de acuerdo a sus capacidades, tiempos disponibles, aspiraciones e intereses personales.

Otro ejemplo de participación, es la forma que han establecido para definir el proyecto final de su conjunto habitacional. Tal cual indica, la Secretaria del comité:

(...) tenemos un anteproyecto, un diseño específico, que eso es como muy concreto, pero como damos curso a que ese diseño sea el diseño que nosotres queremos, y eso requiere involucramiento, requiere de participación, requiere trabajar metodologías participativas, para que cada una de las personas que va a vivir ahí sienta que ese proyecto también lo diseñó él o ella. Ese es el ideal que hemos pensado siempre. Llegar a una etapa donde todos podamos incidir en cómo queremos vivir.

En otras palabras, la comunidad y sus relaciones sociales, tendrán un sustento físico, diseñado por todos y todas que les permita desarrollar todos los ámbitos de la vida, tanto individual, como colectivamente.

- **Liderazgo con enfoque de género**

La democratización de las decisiones, viene muy de la mano con un buen liderazgo. Esto implica tomar decisiones de forma informada y consciente, siempre pensando en el bien común de la organización, promoviendo el trabajo en equipo con entusiasmo y compromiso para lograr el objetivo del comité. La Directiva hoy tiene roles definidos, y en conjunto tienen un liderazgo potente y con conocimiento técnicos que les dan validez y legitimidad dentro de la organización, además de un alto poder de convocatoria, es decir, el respeto desde la

asamblea y la Directiva es mutuo, pues se involucran ambas partes en todas las etapas, desde la planificación, el establecimiento de objetivos y de la estrategia a utilizar para lograrlo.

Un socio lo explica de esta forma:

Generalmente un comité, en otras partes, es un comité autoritario, normalmente lo que dice la directiva se hace, acá no, todo lo que se hace se lleva a votación, todo se lleva a discusión, acá no hay nada impuesto, todo es democrático.

Este liderazgo pone en relieve las dificultades de las mujeres de la organización, que representan el 85% de los socios y socias, manifestando las dificultades que deben sortear como jefas de hogar, en el acceso a servicios de calidad, y por, sobre todo, en el derecho a la ciudad que las perjudica en el desarrollo de una vida plena, pues tienen claro que la única opción de las mujeres vulnerables y precarizadas para obtener vivienda, es la postulación por medio de un comité de vivienda, pues solas, les es casi imposible. Una socia menciona lo siguiente respecto a este punto:

Entonces la verdad, siento que las mujeres estamos un poco obligadas a depender de otro, solo porque nuestro sueldo no nos alcanza más, pero si este sistema nos diera la oportunidad, si este sistema no fuera tan macabro, podríamos pagar ese arriendo. (...) Lamentablemente el sistema es así, hay que acomodarse, hay que rebuscárselas, o hay que esperar en un comité de vivienda.

En otras palabras, la carga de sostener un hogar es más grande para las mujeres, por lo que sienten la necesidad de llegar a un comité para resolver el tema habitacional. Muchas familias no califican para comprar viviendas si no es con subsidio, y el subsidio individual es imposible de aplicar en la comuna de Santiago donde la mayoría de los socios y socias de la organización han vivido siempre. La posibilidad de desarraigo es muy tangible, por lo que caen en el allegamiento o hacinamiento para apaliar esa incertidumbre.

El costo del arriendo, sobrepasa el 40% de los ingresos de un hogar, y el allegamiento también trae costos económicos y sociales, por lo que, al adquirir una vivienda, posibilita reordenar el presupuesto familiar para otras necesidades y aspiraciones. El proyecto que ha diseñado Cristian Castillo para el comité, se basa precisamente en las aspiraciones que los socios y

socias tiene sobre cómo vivir: los servicios que otorga la ciudad de forma cercana y asequible, con buen equipamiento urbano, seguro y que propicia la vida en comunidad. Es esto mismo lo que brinda la comuna de Santiago a sus habitantes, pero hoy, para los socios y socias de esta organización lo tienen a un costo muy alto.

El vivir arrendando o de allegados, tiene un costo no solo económico, sino también emocional y familiar. Sin embargo, este proyecto lo tiene todo: una comunidad organizada, que se apoya y contiene en momentos de crisis. Esa es la base para un conjunto habitacional exitoso, personas que se organizan y establecen reglas de forma democrática, participativa y justa.

Las Dirigentas, tienen claro las dificultades de las mujeres de la organización, pues también lo viven en carne propia, y es por eso que ponen su experiencia está al servicio del comité para el logro del objetivo.

#### **4. Proponer elementos para incorporar a una política de vivienda con perspectiva de género a partir de la experiencia del comité Por un Santiago Multicolor.**

En el marco del focus group realizado a socios y socias de la organización; a las entrevistas realizada a las dos dirigentas, además de la información recopilada, es posible identificar los siguientes elementos de la experiencia del comité, que puedan ser incorporados a una política de vivienda y ciudad con perspectiva de género.

- **Vivienda adecuada**

Uno de los primeros elementos a considerar, es una vivienda adecuada. Esto implica, entre otros factores, una cantidad de metros cuadrados necesarios para hacer la vida dentro del hogar; seguridad de la tenencia, es decir, tener la certeza de que de ese espacio no te vas a mover hasta que así lo decidas; disponibilidad de servicios apropiados dentro del hogar; asequibilidad, referido a la posibilidad de las familias de poder acceder a una vivienda adecuada, asumiendo los costos que realmente una familia puede pagar; habitabilidad, referido a las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales; accesibilidad, respecto del diseño y la materialidad, la vivienda debe cubrir las necesidades de los grupos más vulnerables de la sociedad; ubicación, que la localización asegure también otras oportunidades de realización personal, como trabajo, estudio, salud, colegios y escuelas y centros sociales, es decir, que la vivienda esté inserta en un barrio bien equipado que pueda proveer todo lo que una persona requiera para el desarrollo de su vida; y por último, adecuación cultural, que guarda relación con la pertinencia e identidad de los grupos sociales. (ONU Hábitat, 2019).

Respecto del punto de la habitabilidad. Hoy, con la pandemia, hemos observado cómo las viviendas han adquirido la dinámica de varios usos dentro del hogar, por lo que es importante considerar la espacialidad y la clara diferenciación de áreas dentro de la unidad habitacional.

- **Barrios bien equipados y áreas de la ciudad con usos mixtos**

Se requiere un apartado para ahondar en el punto de la ubicación. Este se refiere, para entrar en más detalles, a un barrio bien equipado, el cual es primordial para el resguardo del rol de los cuidados para las mujeres y su comunidad. Cuando un barrio tiene todo lo que una persona provee, esta evita los traslados innecesarios, posibilitando actividades de ocio y recreación por el tiempo disponible. Cabe mencionar también, que un barrio seguro, iluminado, con centros sociales a disposición para la organización y la democracia, genera un espacio que promueve compartir los roles de cuidado. Es difícil cambiar la cultura respecto a eso, pero el diseño urbano, tiene mucho que expresar a respecto.

Para los socios y socias del comité, la decisión política de permanecer en la comuna y que su proyecto habitacional sea ejecutado en Santiago, tiene varias razones. Las mujeres al verse obligadas a cumplir el mandato de las labores de cuidado, deben realizar más traslados dentro de la ciudad para lograrlo. El vivir en la misma comuna donde tienen sus redes y han conformado un tejido social sólido, evita esos traslados para cumplir el rol, pues todo queda más cerca. Uno de los elementos que requiere una ciudad con perspectiva de género, son espacios con usos mixtos. En otras palabras, que diversas actividades que requiere el ser humano, estén al alcance de unas cuantas cuadras: viviendas, escuelas, centros de salud, bancos, comercio, parques y plazas, integrando en un área reducida de la ciudad, distintos usos funcionales para las personas, y es esto, que se traduce en barrios bien equipados, seguros, iluminados que con el tiempo propician comunidades armoniosas, transformando al espacio en un círculo virtuoso de buena convivencia barrial.

El ante proyecto elaborado por Cristina Castillo para la organización, se basa en el que diseñó para el proyecto Ukamau, un conjunto habitacional ubicado en la comuna de Estación Central, y que, luego de más de 10 años de trabajo, lograron codiseñar su proyecto. El ante proyecto del comité, aparte de las unidades de vivienda, tiene contemplado estacionamientos para autos y bicicletas, locales comerciales, áreas verdes, juegos infantiles, un anfiteatro y una sede social. Hace poco más de un mes, presentaron el anteproyecto a la alcaldesa Irací Hassler, quien, aparte de gustarle el proyecto pues, no solo disminuiría el déficit habitacional, sino precisamente porque el espacio considera varios usos, residencia, comercial y de esparcimiento. Ella consultó respecto a la posibilidad de que en el mismo terreno se pueda

gestionar la construcción de un jardín infantil y sala cuna, sumando más servicios al nuevo barrio proyectado.

Los barrios bien equipados que se conectan para proveer a los habitantes todo lo que requieren, son primordiales para transitar hacia una ciudad con perspectiva de género. Hoy, la ciudad está construida por diferentes zonas, zonas residenciales o comunas dormitorio, zonas industriales, comerciales, entre otros, que propician los traslados excesivos, mermando la calidad de vida de sus habitantes. Tras la pandemia por coronavirus, se hizo extensivo lo que desde Francia se ha llamado “la ciudad de los 15 minutos”, concepto urbano que se desarrolla en Francia, de la mano de Carlos Moreno, director científico y catedrático de Emprendimiento, Territorio e Innovación (ETI) de la Universidad Sorbona, de París. Este concepto urbanístico establece que “todos los servicios básicos como el trabajo, la sanidad, las tiendas, la cultura y el ocio estén a menos de 15 minutos de casa” (Hernández B. , 2020), privilegiando la bicicleta o las caminatas, y propiciando la creación de microciudades autosuficientes dentro de la gran ciudad.



Fuente: Nómada Urbana (Hernández B. , 2020)



- **Ciudad con perspectiva de género**

La configuración de la ciudad por medio de áreas con usos mixtos, debe considerar la movilidad y el transporte de sus habitantes. Por estar relegadas a la vivienda y a los cuidados, las mujeres deben hacer un mayor recorrido para cumplir con sus tareas, y ese, es solo un ejemplo de las desigualdades urbanas. Una ciudad construida desde la perspectiva de género, busca considerar como punto de partida, la situación de mujeres y otros grupos vulnerados, personas en situación de discapacidad, personas de la diversidad sexual, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, entre otros. El género en las ciudades moldea las relaciones de poder que existen en ellas, por lo que la mujer y los grupos vulnerados, al no hallar espacio seguro y adecuado para el desarrollo de sus vidas, ponen en evidencia precisamente estas situaciones, que se requiere abordar desde las políticas públicas.

El diseño de estas nuevas ciudades, deberá generar espacios seguros, de inclusión y democráticos, por lo que, en este marco, el mercado no es quien debiera regular la conformación de las ciudades, pues ya hemos observado los estragos que aquello causa, sino que, se debe involucrar un Estado fuerte que planifique a través de planes reguladores cocreados con los territorios. Los distintos usos del suelo, deben ser abordador por los ciudadanos y ciudadanas, pues, ¿quiénes sabe mejor cómo cambiar la ciudad, sino los mismos que la habitan? La transformación de la zona urbana irá en directo beneficio de quienes hoy no disfrutaban de sus garantías.

Un uso mixto en distintas áreas de la ciudad, genera nuevas condiciones de posibilidad para sus habitantes, pero por sobre todo autonomía, pues una vivienda adecuada y un barrio con buen equipamiento urbano, comercial, de ocio y esparcimiento, seguros y bien iluminados, permitirán un óptimo desarrollo de la vida individual y colectiva, y sobre todo de las mujeres, quienes, al sentirse inseguras en el espacio público, se coartan de los beneficios que la ciudad les puede otorgar.

- **Democracia y participación**

La configuración de nuevas ciudades con enfoque de género, debe considerar la participación y democracia de quienes habitan los territorios, pues hay que darles voz a quienes viven y generan redes dentro de un espacio urbano determinado. La construcción de ciudades inclusivas, debe permitir garantizar todos los derechos humanos, y para ello, se requiere la participación activa y vinculante de sus habitantes, por lo que es primordial la educación cívica, y su involucramiento en la toma de decisiones, de forma consciente e informada.

Estas nuevas ciudades, deberán tomar en cuenta la opinión de actores sociales, como movimiento de pobladores y organizaciones territoriales; económicos, que puedan calcular los réditos a corto y largo plazo de los beneficios que otorga este tipo de ciudades, y, por último, medioambientales, quienes deben velar para que esta nueva configuración, sea respetando a la naturaleza y el medioambiente, propiciando relaciones armoniosas. La articulación con organizaciones, las redes de solidaridad y apoyo, la diversidad e inclusión, deben encontrar asidero para propiciar estas instancias. La nueva vida en las ciudades, debe darse de la mano de la realización personal, y para eso, esta debe otorgar todo lo que se requiera para ello, en un área funcional mínima que sea inclusiva, democrática, sostenible y segura, sobre todo para las mujeres y personas más vulnerables de la sociedad. Ese, es el real derecho a la ciudad.

Estos cuatro elementos se conjugan para propiciar el soporte que reoriente las relaciones comunitarias, pues valores como la inclusión, la diversidad y el respeto, tienen cabida. La relación de una vivienda adecuada, enmarcada en un barrio bien equipado, propicias ciudades saludables, resilientes, y seguras, que permiten garantizar todos los derechos humanos a todos y todas por igual. Eso es una ciudad con perspectiva de género. Las ciudades con enfoque de género deben ser abordadas por las políticas públicas de manera urgente y de forma sistémica, pues hoy, no todos pueden disfrutar de las bondades de espacios urbanos adecuados.

## CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES, SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

### 5.1 Conclusiones

Respecto de la investigación abordada, es posible concluir que, mediante el proceso investigativo, sí es posible responder a la pregunta de investigación: *¿Cuál es la experiencia del comité “Por un Santiago Multicolor”, en cuanto sus elementos organizativos y políticos, que se pueden relevar para incorporar a una propuesta de política pública de vivienda y ciudad con perspectiva de género?*, porque por medio de un análisis bibliográfico y de las entrevistas realizadas a las líderes del comité de vivienda Por un Santiago Multicolor, así como también a sus socios y socias, sí fue posible identificar elementos de la experiencia organizativa y política del comité, para relevar hacia un apolítica de vivienda y ciudad con perspectiva de género, consiguiendo así el objetivo general planteado: *Analizar la experiencia del comité “Por un Santiago Multicolor en cuanto sus elementos organizativos y políticos, que se pueden relevar para incorporar a una propuesta de política pública de vivienda y ciudad con perspectiva de género.*

El trabajo de investigación, se plantea los siguientes objetivos específicos. El primero de ellos, es *Describir el proceso organizativo y actividades del comité de vivienda “Por un Santiago Multicolor” desde su formación.* Este objetivo permite abordar, no solo el contexto de nacimiento de la organización, sino también los elementos que hoy le dan vida y los posiciona como referentes a nivel de organizaciones territoriales. Se pudo identificar, que el comité se organizó y estructuró solo con autogestión, consiguiendo aliados en el camino que le hicieron un tanto más fácil su camino. La estructura democrática, participativa y por sobre todo colectiva, ha sido fundamental para llevar poco más de cuatro años, con un compromiso férreo, tanto de las líderes de la organización, como de sus socios y socias.

En relación al segundo objetivo planteado, que es *Describir la discusión de lo político que han abordado los socios y socias desde la constitución del comité Por un Santiago Multicolor,* es posible identificar, que como grupo tienen una fuerte posición política, respecto de la Constitución, el modelo económico y específicamente, a las políticas

habitacionales instaladas desde la Dictadura. Desde la decisión de quedarse a luchar por un conjunto habitacional en la comuna de Santiago, para no perder sus redes, y evitando el desarraigo; pasando por la articulación con otras organizaciones sociales de las que aprender, intercambiar experiencias y aunar esfuerzos colectivos; hasta la autoformación, entendiendo que para sentarse a negociar con las autoridades, debes entender su lenguaje, la organización se plantea desde una posición de luchar contra lo establecido, pues saben y reconocen que ahí, no hay espacio para todos y todas, por lo que deben generar espacios de contención y apoyo, mientras, en paralelo, luchan por una vivienda adecuada y a vivir en comunidad.

Respecto del tercer objetivo, *Identificar elementos de la experiencia del comité que puedan ser considerados para la construcción de una ciudad con perspectiva de género*, las dirigentas, las socias y socios, desde su experiencia personal y colectiva, tienen claro cómo quieren vivir. En ese marco, es posible de observar, que todos los elementos que indican como aspiración de vivienda, barrio y ciudad, son observados bajo una perspectiva de género. El comité hoy está representado un 85% de mujeres, quienes han vivido en carne propia las desigualdades, falta de oportunidades y estigmas de una falta de vivienda. Los altos precios de arriendo, las unidades de vivienda cada vez más pequeñas, y los grandes tiempos de traslado que requieren para cubrir las labores de cuidado que el patriarcado impone, y que imposibilita la realización personal y colectiva, son solo algunos ejemplos de qué es lo que golpea hoy a las socias y sus familias.

Y, por último, el cuarto objetivo que guarda relación con *Proponer elementos para incorporar a una política de vivienda con perspectiva de género a partir de la experiencia del comité Por un Santiago Multicolor*. Estos elementos se obtienen desde la bibliografía consultada, y la misma experiencia de los socios y socias de la organización, pues, como se mencionó antes, quién mejor para saber cómo se quiere vivir, que las mismas personas que habitan. Estos elementos, se han organizado desde lo privado a lo público, desde lo micro a lo macro, y desde lo individual a lo colectivo, pues de esa manera se comprende, que el bienestar colectivo se logra solo cuando cada uno de sus habitantes tiene garantizados sus derechos y cubiertas sus necesidades básicas. En otras palabras, los elementos están ordenados, desde la vivienda, el barrio y la ciudad.

El primer elemento, es una vivienda adecuada, la que debe ser diseñada y construida con materiales óptimos, guardando las proporciones en cuanto a metraje y disposición, además de proveer seguridad de la tenencia, asequibilidad y respetando la pertinencia cultural, referido a las formas de ser o estar de distintos grupos humanos.

El segundo elemento, se refiere a barrios bien equipados y áreas de la ciudad con usos mixtos. Esto se potencia con el concepto urbano de la ciudad de 15 minutos, propiciando que los habitantes del territorio cubran todos sus derechos, actividades y aspiraciones, en áreas acotadas de la ciudad para privilegiar el uso la bicicleta o la caminata. Áreas urbanas bien equipadas, sienta las bases para promover valores como la inclusión, la diversidad, la seguridad, sobre todo, la incidencia de grupos organizados respecto de cómo quieren vivir.

El tercer elemento abordado, es precisamente, la ciudad con perspectiva de género. La configuración urbana, debe atender a los grupos más vulnerados de la ciudad, para que sean capaces de acceder al derecho de la misma, pues, para ellos, la inseguridad, y la falta de espacios para distintos grupos etarios, imposibilita el real derecho a la ciudad. Las mujeres y otros grupos, como disidencias sexuales, personas en situación de discapacidad, adultos mayores, y niños y niñas, no encuentran cabida en estos espacios. Es por esto que la ciudad requiere de una nueva configuración con usos mixtos, que se traduce en áreas urbanas funcionales con todo el equipamiento y servicios que las personas requieren día a día: residencias, comercio, ocio, seguros y con buena iluminación, generará nuevas condiciones de posibilidad para sus habitantes.

Y, por último, las políticas públicas para construir ciudades con perspectiva de género, deben propiciar, ante todo, la participación ciudadana. Los habitantes de los territorios deben incidir de forma vinculante en las políticas estatales, para lograr espacios adecuadas y seguros que propicien las relaciones comunitarias, el tejido social y las redes de colaboración y apoyo, pues solo así, se construirán ciudades con perspectiva de género, que resalten valores como la resiliencia y la sostenibilidad en el marco del buen vivir, para que estos nuevos espacios, garanticen los derechos de todos y todas quienes las habitan.

## 5.2 Conclusión general

Hoy, las ciudades no están cumpliendo las expectativas de sus habitantes, pues no garantizan los derechos para todos y todas por igual. Las políticas habitacionales de hoy, desde mediados de los años 70, han promovido el individualismo y la competencia. Los procesos de gentrificación en el centro de la ciudad, han perjudicado a las familias más vulnerables, pues solo algunos se han podido quedar adaptándose al alza de los costos en la capital. Quienes no, han tenido que irse a zonas más precarizadas, con falta de servicios y equipamientos, pero más económicos. Esto implica desarraigo, falta de pertenencia, desconexión y exclusión, afectando severamente su identidad. En otras palabras, el espacio urbano propicia las desigualdades económicas, sociales y sexuales de sus habitantes.

La perspectiva de género en la construcción de la ciudad, es precisamente lo contrario. Es poner en valor aquellas relaciones que propician la vida comunitaria, la identidad y la pertenencia de las familias a un lugar físico, donde se generen dinámicas sociales beneficiosas para el desarrollo humano, todo esto sustentado en una infraestructura adecuada y pertinente para aquello.

A la ciudad, no es necesario construir la ciudad desde cero para transformarla. Sin embargo, antes de modificarla es necesario detenerse y considerar lo que ya existe. Leslie Kern en su libro “Ciudad Feminista”, indica: “Una vez que empezamos a comprender las maneras en que la ciudad está dispuesta para sostener una organización social determinada -con respecto al género, a la raza, a la sexualidad, y a tanto más- podemos empezar a explorar nuevas posibilidades.” (Kern , 2021)

El comité Por un Santiago Multicolor, es un espacio comunitario, que ha generado en sus socios y socia el sentido de pertenencia, pues se sienten identificados con los valores que la organización promueve, y que entre todos y todas han definido, como la inclusión, la solidaridad y la no discriminación. Este ejercicio de identificarse con estos valores es que lo genera la cohesión y el trabajo en grupo para lograr el objetivo de la vivienda, pero no es cualquier vivienda, es una vivienda insertada dentro de un espacio que genere comunidad, seguridad, pero sobre todo vida de barrio. Ese espacio donde sabes que pueden contar con tu

vecino o vecina si algo sucede, porque lo conoces, y has generado redes de apoyo, solidaridad y contención.

Se requiere un Estado fuerte para tomar las riendas de la planificación urbana y satisfacer las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas públicas deben dejar de facilitar la construcción de manera hiperdensificada, evitar la gentrificación y áreas tugurizadas, es decir, espacios urbanos con vivienda y servicios básicos inadecuados, pues solo genera problemas sociales, como la marginación y el estigma, afectando seriamente la calidad de vida de las personas que habitan estos espacios. Las ciudades modernas, racionales y funcionales planificadas con énfasis en la zonificación del espacio urbano no responden a las necesidades actuales. Es necesario volver a planificar teniendo en cuenta el carácter heterogéneo de los habitantes de las ciudades, donde prime la circulación peatonal y la multiplicidad de usos para propiciar la vida pública activa.

El modelo Top – Down para diseñar e implementar las políticas públicas debe dar espacio para gestar las políticas desde las bases, desde y para las comunidades de pobladores y pobladoras, como agentes de cambio real. La manera de construir debe ser con usos mixtos del espacio, desde la necesidad de que las mujeres, personas en situación de discapacidad, personas de la diversidad sexual, adultos mayores y quienes realizan labores de cuidado, se sientan seguros en espacios cercanos, iluminados y por sobre todo seguros. Estos grupos de personas deben ser consultados a la hora de tomar las decisiones sobre la planificación de las ciudades, porque tienen algo y todo que decir respecto a cómo aspiran a vivir. Y por sobre todo, el buen vivir debe ser el eje en las nuevas planificaciones de las ciudades. Procurar el bienestar de todos y todas, a través de espacios con usos mixtos para fortalecer el tejido social y la vida en comunidad, respetando el medio ambiente y la naturaleza debe ser primordial para el diseño e implementación de las políticas públicas.

Las ciudades deben gestarse, transformarse y planificarse con énfasis en las aspiraciones de los mismos territorios, desde los mismos habitantes de las ciudades, respetando la pertenencia e identidad de estos en todo momento. Debe abordarse desde una visión sistémica, desde el Estado, la sociedad civil, los movimientos de pobladores y los habitantes de las ciudades decida, dónde y cómo proyectar su vivir, privilegiando los usos mixtos, y por, sobre todo, como indica Leslie Kern, reconociendo a la mujer como sujeto urbano válido.

El proceso constituyente para generar la nueva constitución, tendrá mucho que aportar al respecto. En reuniones informales de los convencionales, y en las próximas audiencias que se generen desde los territorios a la convención, los movimientos de pobladores instalarán sus demandas: banco de suelo para viviendas de interés social, viviendas adecuadas y barrios bien equipados, para comenzar. El derecho a la vivienda y a la ciudad, debe estar consagrado en la nueva constitución, para que las nuevas políticas habitacionales garanticen que todos y todas podamos realizarnos en un entorno seguro, justo y con equidad social.



### **5.3 Sugerencias y/o recomendaciones**

Se requiere de forma urgente la revisión de las políticas públicas en vivienda y ciudad. El modelo neoliberal que rige las políticas habitacionales, ha causado un gran impacto en las familias que requieren una solución, pues, el elevado costo de las viviendas; la reducción de los metros cuadrados disponibles; la construcción de bloques de vivienda sin un adecuado entorno, con equipamiento y servicios cercanos, sobre todo alejado de los centros de la ciudad que hoy proveen todo para el desarrollo de la vida, perjudican principalmente a las mujeres y a los grupos más vulnerables de la sociedad. Es necesario abordar la planificación de las ciudades con la participación vinculante de las organizaciones sociales y territoriales para la toma de decisiones en materia de políticas de vivienda y ciudad, ya que es una forma real de transformar la ciudad, para garantizar el derecho a esta para todos y todas.

La planificación de las ciudades, debe considerar las necesidades de todos los grupos humanos que la habitan, por lo que, incluir a estos grupos en el diseño y ejecución de la vivienda, barrios y ciudades, para la construcción de entornos inclusivos, seguros y resilientes propiciará relaciones sociales comunitarias armoniosas. Otro elemento que se debe abordar también, es la identidad y la pertenencia de grupos organizados a su territorio de origen, pues grupos específicos requiere soluciones específicas que el Estado debe atender.

Esto se debe lograr a través de la formación de equipos multidisciplinarios técnico social, que gestionen de forma sistemática con distintos actores sociales y estatales, políticas públicas orientadas a la construcción de áreas urbanas funcionales con usos mixtos, considerando las características propias de los territorios y de quienes las habitan, para propiciar la base que concrete con el tiempo el concepto urbano de los 15 minutos. Para esto, no es necesario construir desde cero, sino que el estado invierta fuertemente en equipamiento urbano de calidad en zonas despojadas de estos.

Respecto al comité de vivienda Por un Santiago Multicolor, se sugiere que su proyecto de comunidad pueda ser replicado en otros territorios, adecuando el proyecto habitacional a la demanda ciudadana local, pues una comunidad bien organizada y que presta redes de apoyo a sus miembros, genera proyectos más sostenibles y resilientes para abordar los problemas sociales de sus miembros.

Y, por último, se sugiere también continuar con esta línea investigativa, para encontrar otros proyectos habitacionales de éxito, donde se haya involucrado la comunidad en el diseño y ejecución de proyectos para garantizar el derecho a la vivienda y a la ciudad adecuada.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abarca, V. (06 de junio de 2018). *Raza Cómica*. Obtenido de “La historia la hacen las mujeres”. Pobladoras en Dictadura.: <https://razacomica.cl/sitio/2018/06/06/la-historia-la-hacen-las-mujeres-pobladoras-en-dictadura/>
- Almasa, B. (2010). Obtenido de Inteligencia Territorial para una Redefinición eficiente de las Políticas públicas: [http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/4898/inteligencia\\_territorial\\_redfinicion\\_eficiente.pdf?sequence=2](http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/4898/inteligencia_territorial_redfinicion_eficiente.pdf?sequence=2)
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la Política?* Barcelona, España: Paidós.
- Banco Mundial. (27 de marzo de 2019). *Banco Mundial*. Obtenido de Latinoamérica: dos de cada tres familias necesitan mejor vivienda, no una nueva: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/03/27/latinoamerica-dos-de-cada-tres-familias-necesitan-mejor-vivienda>
- Basauri, V., Oviedo, E., & y otros. (enero de 2001). *Sitio Sur*. Obtenido de Conjuntos habitacionales, vivienda social y seguridad ciudadana: <http://www.sitiosur.cl/detalle-de-la-publicacion/?PID=3449>
- Biblioteca del Congreso Nacional*. (09 de octubre de 1995). Obtenido de Ley 19.418 Establece normas sobre Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30785>
- Biblioteca Nacional de Chile. (2021). *Memoria chilena*. Recuperado el 2021, de La cuestión social en Chile (1880-1920): <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-679.html>
- Biblioteca nacional de Chile. (s.f.). *Memoria chilena*. Obtenido de Marginalidad social en Santiago (1850-1920): <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-742.html#presentacion>

- Biblioteca Nacional de Chile. (s.f.). *Memoria chilena*. Obtenido de Santiago (1930-2006): <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3414.html>
- Biblioteca Nacional de Chile. (s.f.). *Memoria chilena*. Obtenido de Los Centros de Madres en Chile (1930-1989): <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100688.html>
- Biblioteca Nacional de Chile. (s.f.). *Memoria chilena*. Obtenido de Poblamiento: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-93813.html>
- Blanco, M. (2012). Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 49 - 74.
- Bloque de Pobladores. (2019). Declaración del Bloque de Pobladores y Pobladoras. Santiago.
- Buckingham, S. (abril de 2011). *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26773.pdf>
- Buss, M., López, M., & Rutz, A. (junio de 2013). *Scielo*. Obtenido de Grupo focal: Una técnica de recogida de datos en investigaciones cualitativas: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962013000100016](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962013000100016)
- Butler, J. (2018). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Planeta Chilena S.A.
- Castilla, F. (2011). *Academia*. Recuperado el 10 de junio de 2021, de El derecho a decidir su hábitat. Diseño por y para todos: [https://www.academia.edu/27592192/El\\_derecho\\_a\\_decidir\\_su\\_h%C3%A1bitat](https://www.academia.edu/27592192/El_derecho_a_decidir_su_h%C3%A1bitat)
- Castillo, M. (diciembre de 2017). *Scielo*. Obtenido de El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n23/2011-0324-recs-23-00157.pdf>
- CCHC. (2019). *Cámara chilena de la Construcción*. Obtenido de Índice de acceso a la vivienda. Price Income Ratio PIR: <https://cchc.cl/centro-de>

informacion/publicaciones/publicaciones-otras-publicaciones/indice-de-acceso-a-la-vivienda-price-income-ratio-pir

CCHC. (28 de octubre de 2019). *Cámara Chilena de la Construcción*. Recuperado el 24 de junio de 2020, de <https://www.cchc.cl/centro-de-informacion/estudios/estudios-balance-de-vivienda/balance-de-vivienda-y-entorno-urbano-2019>

Cepal. (10 de febrero de 2021). *Cepal*. Obtenido de La pandemia del COVID-19 generó un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región: <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-covid-19-genero-un-retroceso-mas-decada-niveles-participacion-laboral>

Coda, J. (07 de marzo de 2020). *Banco Mundial*. Obtenido de Ciudades “feministas”: ¿Puede el diseño urbano tener en cuenta a las mujeres y las minorías?: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/03/07/ciudades-feministas-diseno-urbano-para-mujeres-y-minorias>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (13 de mayo de 2015). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Desarrollo urbano, autonomía económica de las mujeres y cuidados: <https://www.cepal.org/es/proyectos/desarrollo-urbano-autonomia-economica-de-las-mujeres-y-cuidados>

Congreso Nacional. (21 de octubre de 1980). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de Constitución política de la República de Chile: [https://www.bcn.cl/historiapolitica/constituciones/detalle\\_constitucion?handle=10221.1/60446](https://www.bcn.cl/historiapolitica/constituciones/detalle_constitucion?handle=10221.1/60446)

Cortés, A. (enero de 2014). *Scielo Conicyt*. Obtenido de El movimiento de pobladores chilenos y la población La Victoria: ejemplaridad, movimientos sociales y el derecho a la ciudad: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612014000100011](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612014000100011)

De Mattos, C. (diciembre de 1999). *Scielo*. Obtenido de Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo:

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71611999007600002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71611999007600002)

El Desconcierto. (24 de abril de 2017). *El Desconcierto*. Obtenido de Giorgio Jackson viraliza denuncia sobre «frenos» de vecinos de Santiago a construcción de departamentos sociales: <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2017/04/24/giorgio-jackson-viraliza-denuncia-sobre-frenos-de-vecinos-de-santiago-a-construccion-de-departamentos-sociales.html>

Espinoza, C. (24 de marzo de 2021). *The Clinic*. Obtenido de Edificios Waffles: Expertos analizan proliferación de torres con nanodepartamentos en Santiago: <https://www.theclinic.cl/2021/03/24/edificios-waffles-expertos-analizan-proliferacion-de-torres-con-nanodepartamentos-en-santiago/>

Etchezahar, E. (noviembre de 2014). *Redalyc*. Obtenido de La construcción social del género desde la perspectiva de la Teoría de la Identidad Social: <https://www.redalyc.org/pdf/145/14532635005.pdf>

Fonseca, M. (2014). *Universidad Politécnica de Catalunya*. Obtenido de Casa sin género: [https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/14880/84\\_89\\_Marta\\_Fonseca\\_Salinas\\_.pdf](https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/14880/84_89_Marta_Fonseca_Salinas_.pdf)

Geisse, G. (1983). *Economía y política de la concentración urbana*. México, D.F: Colegio de México.

Gómez, M. (10 de julio de 2018). *Pauta*. Obtenido de Chile tiene 4,2 metros cuadrados por habitante de espacio público: <https://www.pauta.cl/calidad-de-vida/chile-tiene- apenas-4-2-metros-cuadrados-por-habitante-de-espacio-publico>

González, D. (05 de noviembre de 2020). *Gaceta Médica*. Obtenido de “La era de las pandemias”: así serán las enfermedades del futuro: <https://gacetamedica.com/investigacion/la-era-de-las-pandemias-asi-seran-las-enfermedades-del-futuro/>

Guerrero, L. (2008). *Dragos*. Obtenido de La Entrevista en el Método Cualitativo: <http://www.dragodsm.com/pdf/entrevistas-cualitativas-2008.pdf>

- Harvey, D. (2013). *Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la Ciudad a la Revolución Urbana*. Madrid, España: Akal.
- Hernández, B. (25 de agosto de 2020). *Cosas de arquitectos*. Obtenido de Ciudad de 15 minutos: <https://www.cosasdearquitectos.com/2020/08/ciudad-de-15-minutos/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición ed.). México D.F., México: McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- Hidalgo, R. (agosto de 1999). Obtenido de La vivienda social en Chile: La acción del Estado en un siglo de Planes y Programas: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-1.htm>
- Higueras, E., & Peralta, J. (24 de mayo de 2017). *Revista Universidad del Bío Bío* . Obtenido de La periferia espontánea en las ciudades intermedias latinoamericanas: perspectivas de solución desde la dimensión territorial-ambiental de la sostenibilidad: <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/RU/article/view/2694>
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2005). *Ciudades, pueblos, aldeas y caseríos 2002*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. España: Capitan Swing Libros.
- Kern, L. (2021). *Ciudad Feminista. La lucha por el espacio en un mundo diseñado por hombres*. Bogotá, Colombia: Ícono Editorial .
- Leyda, B. (2014). *Tesis Doctorales en Xarxa*. Obtenido de Factores determinantes del sentido de pertenencia: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/284952/TLMBA.pdf?sequence=>
- Lois, R. (22 de noviembre de 2020). *Crítica urbana*. Obtenido de La ciudad y el urbanismo en tiempos de pandemia: <https://criticaurbana.com/la-ciudad-y-el-urbanismo-en-tiempos-de-pandemia>
- Martelly, A. (2012). *Repositorio Universidad Torcuato Di Tella* . Obtenido de Ciudad tradicional vs. ciudad moderna: <https://repositorio.utdt.edu/handle/utdt/1387>

- Maturana, F., & Rojas, A. (2015). “¿Ciudad media o ciudad intermedia? Evolución conceptual y estudio en Chile”. En F. Maturana, & A. Rojas, *Ciudades intermedias en Chile: Territorios olvidados* (págs. 21-42). Santiago: RIL Editores.
- McDowell, L. (1999). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid, España: Anzós. Obtenido de Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas: <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Linda-McDowell-G%C3%A9nero-Identidad-y-Lugar.-Un-Estudio-de-Las-Geograf%C3%ADas-Feministas.pdf>
- Medicos y pacientes. (28 de diciembre de 2020). *Medicos y pacientes*. Obtenido de El director general de la OMS alerta de futuras pandemias: <http://www.medicosypacientes.com/articulo/el-director-general-de-la-oms-alerta-de-futuras-pandemias>
- Méndez, N. (23 de febrero de 2021). *El quinto poder*. Recuperado el 18 de junio de 2021, de Ciudades saludables: ¿hay cabida para desmasculinizarlas?: <https://www.elquintopoder.cl/ciudad/ciudades-saludables-hay-cabida-para-desmasculinizarlas/>
- Meny, Y., & Thoenig, J. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (20 de marzo de 2015). *Ministerio de Vivienda y Urbanismo*. Obtenido de reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda: [https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/05/DS\\_49\\_FSEV\\_ACT\\_21.06.2017\\_FONDO-SOLIDARIO-DE-ELECCION-DE-VIVIENDA\\_uv2.pdf](https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/05/DS_49_FSEV_ACT_21.06.2017_FONDO-SOLIDARIO-DE-ELECCION-DE-VIVIENDA_uv2.pdf)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (marzo de 2016). *Hábitat 3*. Obtenido de Informe Nacional Hábitat III: [https://uploads.habitat3.org/hb3/CHILE\\_INFORME\\_NACIONAL\\_HABITAT\\_III.pdf](https://uploads.habitat3.org/hb3/CHILE_INFORME_NACIONAL_HABITAT_III.pdf)



- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (16 de junio de 2017). *Cuadro Normativo de espacios y usos mínimos* . Obtenido de Res. 7712 : [https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/05/Res\\_7712-16062017-Cuadro-Normativo.pdf](https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/05/Res_7712-16062017-Cuadro-Normativo.pdf)
- Ministerio de vivienda y urbanismo. (mayo de 2020). *Ministerio de vivienda y urbanismo*. Obtenido de Cuenta pública 2019 - 2020: <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/Cuenta-Publica-doc-2019-2020.pdf>
- Ministerio de vivienda y urbanismo. (2020). *Ministerio de vivienda y urbanismo*. Obtenido de Comprar una vivienda: <https://www.minvu.gob.cl/beneficios/comprar-una-vivienda/>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2020). *Ministerio de Vivienda y Urbanismo*. Recuperado el 07 de julio de 2020, de Entidades de Asistencia Técnica: <https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/entidades-patrocinantes/>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2020). *MINVU Histórico*. Recuperado el 07 de julio de 2020, de [http://minvuhistorico.minvu.cl/opensite\\_20061113161104.aspx](http://minvuhistorico.minvu.cl/opensite_20061113161104.aspx)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (15 de enero de 2020). *Proveedores Técnicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo*. Obtenido de Entidades de Asistencia Técnica habilitadas por región: <https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2020/01/LIstado-de-Entidades-de-Asistencia-T%C3%A9cnica-15.01.2020.pdf>
- Müggenburg, M., & Pérez, I. (enero de 2007). *Redalyc*. Recuperado el 01 de julio de 2021, de Tipos de estudio en el enfoque de investigación cuantitativa: <https://www.redalyc.org/pdf/3587/358741821004.pdf>
- Muxí, Z. (2018). *Mujeres, casas y ciudades. Más allá del umbral*. Barcelona, España: Dpr - Barcelona.
- Muxí, Z., Ciocoletto, A., Fonseca, M., & y otras. (junio de 2011). *Repositorio INstitucional de la UNiversidad de Alicante*. Obtenido de ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/22338>

- Naciones Unidas. (1948). *United Nations*. Recuperado el 25 de junio de 2020, de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2017). *Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo*. Recuperado el 24 de junio de 2020, de <https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/>
- Ochoa, G. (mayo de 2011). *Germina*. Obtenido de El sector público y la participación ciudadana: <https://germina.cl/secciones/articulos/el-sector-publico-y-la-participacion-ciudadana>
- ONU Hábitat. (abril de 2019). *ONU Hábitat*. Obtenido de Elementos de una vivienda adecuada: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adeuada>
- ONU Mujeres. (mayo de 2015). *Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres*. Obtenido de Pobreza y tiempo: una revisión conceptual: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2015/01/onu%20mujeres%20de%20tiempo.pdf?la=es&vs=4909>
- Organización de las Naciones Unidas. (17 de octubre de 2016). *Organización de las Naciones Unidas - Desarrollo Sustentable*. Recuperado el 13 de junio de 2021, de Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/habitat3/>
- Poduje, I. (s.f.). *Prensa Atisba*. Obtenido de Guetos Verticales. ¿Estigma o alerta justificada?: <https://www.atisba.cl/blog/guetos-verticales-estigma-alerta-justificada/>
- Porta, M., & Vieira, V. (2017). *Servicio de Difusión de la Creación Intelectual, Universidad Nacional de La Plata*. Obtenido de Mujeres y organización popular: ¿potencial disruptivo de los mandatos de género?: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/63758>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (abril de 2018). *Ref World*. Obtenido de Mujeres y política: Claves para su participación y representación: <https://www.refworld.org.es/pdfid/5c3f6d524.pdf>

- Quinteros, F. (18 de marzo de 2020). *La Tercera*. Obtenido de Aglomeraciones: El peligro latente que viven los guetos verticales en medio de la epidemia: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/aglomeraciones-el-peligro-latente-que-viven-los-guetos-verticales-en-medio-de-la-epidemia/OUW2QBTSNVH6VOMHM3BSDNCSAE/>
- Reyes, C. (28 de mayo de 2020). *La Tercera*. Recuperado el 18 de junio de 2020, de Nivel de pobreza y hacinamiento en la región metropolitana: <https://www.latercera.com/politica/noticia/manalich-reconoce-que-en-un-sector-de-santiago-hay-un-nivel-de-pobreza-y-hacinamiento-del-cual-yo-no-tenia-conciencia-de-la-magnitud-que-tenia/5BQZLGLQPVDDPKQ2SNSSSWRGYU/>
- Rodríguez, E. (13 de diciembre de 2017). *Econonuestra*. Obtenido de ¿Son nuestras ciudades androcéntricas?: <https://blogs.publico.es/econonuestra/2017/11/13/son-nuestras-ciudades-androcentricas/>
- Rosado, M. (21 de septiembre de 2020). *Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada*. Obtenido de La construcción social del género: <https://isdfundacion.org/2020/09/21/la-construccion-social-del-genero/>
- Saborido, M., & Segovia, O. (diciembre de 2009). *Sur. Corporación de Estudios Sociales y Educación*. Recuperado el 10 de junio de 2021, de Equidad de género: compartiendo la ciudad y sus barrios: <http://www.sitiosur.cl/detalle-de-la-publicacion/?equidad-de-genero-compartiendo-la-ciudad-y-sus-barrios>
- Sanguín, A. (1981). *Diccionario de Geografía política*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Sepúlveda, O. (1986). *Revista Invi*. Obtenido de El espacio en la vivienda social y calidad de vida: <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/78/572>
- Serrano, C. (octubre de 1998). *Academia*. Obtenido de Participación social y Ciudadanía. Un debate contemporáneo: [https://www.academia.edu/7868785/PARTICIPACION\\_SOCIAL\\_Y\\_CIUDADANIA\\_Un\\_debate\\_del\\_Chile\\_contempor%C3%A1neo](https://www.academia.edu/7868785/PARTICIPACION_SOCIAL_Y_CIUDADANIA_Un_debate_del_Chile_contempor%C3%A1neo)

- Servicio de Vivienda y Urbanismo. (2017). *Manual: Incluyendo la Perspectiva de Género de los proyectos Urbano habitacionales*. Santiago, Chile: Komunika. Recuperado el 13 de junio de 2021
- Servicio de Vivienda y Urbanismo. (2017). *Manual: Incluyendo la Perspectiva de Género e los proyectos Urbano habitacionales*. Santiago, Chile: Komunika. Recuperado el 13 de junio de 2021
- Unidad Popular. (17 de diciembre de 1969). *Memoria chilena*. Obtenido de El programa básico del gobierno de la Unidad Popular: <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:7738>
- Valdivia, B. (noviembre de 2018). *Revistas científicas universitaria. Hábitat y sociedad*. Obtenido de Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora: <https://revistascientificas.us.es/index.php/HyS/article/view/5172/6044>
- Valencia, N. (diciembre de 2019). *Plataforma Urbana*. Recuperado el 24 de junio de 2020, de <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/928392/juan-correa-en-chile-la-vivienda-se-convirtio-en-un-activo-financiero>
- Vergara, F., & Aguirre, C. (22 de julio de 2019). *Ciper Chile*. Obtenido de Vivienda a precios demenciales 2: por qué es necesario que el Estado regule los precios: <https://www.ciperchile.cl/2019/07/22/vivienda-a-precios-demenciales-2-por-que-es-necesario-que-el-estado-regule-los-precios/>
- Winstein, M., & Valdés, T. (1993). *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*. Obtenido de Mujeres que sueñan. Las organizaciones de pobladoras en Chile 1973 - 1989: <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/1993/libro/000638.pdf>
- Zamorano, A. (2008). *Journals*. Obtenido de La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/27162?lang=en#tocto1n3>